

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el
31 de diciembre de 2018 y 2017

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe de los auditores independientes	1-3
Certificación sobre los controles internos	4-5
Narrativa sobre los resultados de las operaciones	6-24
Estados financieros:	
Estados de situación	25
Estados de ingresos y gastos	26
Estados de economía neta comprensiva	27
Estados de cambio en la participación de los socios	28
Estados de flujos de efectivo	29
Notas a los estados financieros	30-84

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro
de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)
Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz
Juana Díaz, Puerto Rico

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz al 31 de diciembre de 2018, los cuales consisten de los estados de situación, estados de ingresos y gastos, economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo, para el año terminado en dicha fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la preparación de estos estados financieros de acuerdo a las provisiones para la preparación de informes financieros incluidas en la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), entre otras. La gerencia también es responsable del diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros y que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría, comprende el realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros,

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

debido a fraude o error. Al hacer dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la Gerencia, así como el evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer nuestra opinión cualificada de auditoría.

Bases para Una Opinión Cualificada sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en la Nota 2, los estados financieros de la Cooperativa se presentan en conformidad con la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

El efecto en los estados financieros de las variaciones entre la base regulatoria descrita en la Nota 2 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, es significativo.

Opinión Cualificada sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan las bases para nuestra calificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo, para el año terminado en dicha fecha, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Opinión sobre La Base Regulatoria de Contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz al 31 de diciembre de 2018, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo, para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 2 de los estados financieros.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Otro Asunto

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 4-22, se presentan para propósitos de análisis adicional, como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones a la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a nuestras indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre dicha información o representaciones.

San Juan, Puerto Rico
10 de abril de 2019

El sello número 02764864
fue adherido al original



González Torres & Co., CPA, PSC
Licencia Número 096
Expira el 1ero. de diciembre de 2020



Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz

Certificación de la Gerencia sobre la Estructura de Control Interno

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un sistema o estructura de control interno adecuado sobre la información reflejada y divulgada en los estados financieros.

El sistema o estructura de control interno son procesos operacionales y financieros diseñados para proveer seguridad razonable respecto a la recopilación de información financiera confiable en la preparación de informes y estados financieros para propósitos externos, acorde con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP por sus siglas en inglés) en los Estados Unidos de América o en conformidad con las leyes aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico y los reglamentos adoptados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

El sistema o estructura de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz incluye, entre otras cosas, lo siguiente:

- 1) Políticas y procedimientos operacionales revisados anualmente por nuestra Junta de Directores, distribuidas y discutidas con todo el personal. En las mismas se establecen los límites de autoridad, formularios y procesos que se deben observar en la operación.
- 2) Organigrama y descripciones de tareas específicos para cada puesto de la institución, distribuidos y discutidos con todos los empleados, incluyendo las medidas disciplinarias o consecuencias en caso de desviaciones.
- 3) Control de acceso a nuestro sistema de información y aplicaciones limitado a empleados y oficiales de la Cooperativa.
- 4) Segregación de tareas y deberes que eviten la concentración de una aplicación o proceso en un solo recurso.
- 5) Límites de autoridad y acceso entre empleados y gerenciales, acorde con los productos y servicios que manejan y su experiencia.
- 6) Registro de todas las transacciones procesadas, en su fecha de efectividad y al justo valor, según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) o las prácticas contables y reglamentos adoptados por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC); lo que permite la preparación de estados financieros confiables que reflejen adecuadamente la situación financiera de la Cooperativa.

Certificación de la Gerencia sobre la Estructura de Control Interno
10 de abril de 2019

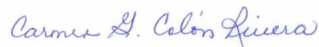
- 7) Custodia adecuada de sus activos con mecanismos para prevenir o detectar oportunamente la adquisición, uso o disposición de activos que pudieran tener un efecto en los estados financieros. Estas incluyen, entre otros mecanismos, accesos controlados o restringidos a bóveda, centro de cómputos, caja y contabilidad, mediante claves, combinaciones y doble custodia, entre otros.
- 8) Validación de cada transacción en función de su autenticidad, fecha y empleado u oficial que intervino.
- 9) Reconciliaciones de cuentas bancarias y subsidiarios contra las cuentas del mayor general para la identificación temprana de diferencias y la necesidad de ajustes o mantenimientos de cuentas o archivos, que en detalles precisos y justos reflejen las transacciones y planes con los activos de la Cooperativa.
- 10) Los ingresos y gastos son realizados en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.

La Gerencia de la Cooperativa entiende que el sistema o estructura de control interno en función fue efectivo y provee seguridad razonable y confiable sobre la recopilación de información, su valorización y su presentación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. Prueba de ello son los resultados reflejados en las evaluaciones o intervenciones del Auditor Externo, la Oficial de Cumplimiento y las Auditorías Independientes de Cumplimiento y Sistemas de Información. No obstante, se advierte que existen ciertas situaciones de las cuales la gerencia no tiene control, como el grado de cumplimiento, las limitaciones inherentes, obsolescencia o deterioro, bien sea por el tiempo o el cambio en condiciones, que pudieran evitar la prevención e identificación de errores; impactando principalmente la evaluación de su efectividad para periodos futuros.

Para que así conste, firmamos la presente certificación en Juana Díaz, Puerto Rico el 10 de abril de 2019.



Gerardo del Valle Candamo
Presidente Ejecutivo



Carmen G. Colón Rivera
Vicepresidenta de Finanzas y Contralor

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

En cumplimiento con los requisitos del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico emitimos este memorando gerencial con una narrativa sobre los resultados operacionales y financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz al cierre de operaciones del 31 de diciembre de 2018. Éste contempla un análisis de la información financiera recopilada por la gerencia y ofrece una visión general sobre la posición financiera de la Cooperativa. El mismo debe ser evaluado en conjunto con los estados financieros básicos (estado de situación y el estado de ingresos y gastos) y sus divulgaciones, según auditados por la firma de González Torres & Co., CPA, PSC, con la intención de que puedan obtener una mejor interpretación de los resultados operacionales y financieros de la Cooperativa, las leyes que le impactaron y los proyectos futuros. Las fluctuaciones se establecieron comparando los resultados del cierre de operaciones del 31 de diciembre de 2018 con los resultados del 31 de diciembre de 2017.

Estado de Situación

- ❖ Los activos de la Cooperativa por \$112.6 millones incrementaron en \$4.4 millones o 4%; debido principalmente al aumento de \$6 millones o 30% en la cartera de inversiones en valores negociables. Este incremento en la cartera de inversiones en valores negociables surge en respuesta a la necesidad de asegurar algún rendimiento razonable del exceso de fondos producto de un alza en la captación de depósitos y acciones. A continuación un detalle sobre el comportamiento específico de las diferentes categorías de activos:
 - ✓ La cartera de préstamos reflejó un incremento de \$1.7 millones o 3%, para una cartera total de \$59.8 millones, netos de la reserva de préstamos incobrables (\$1.9 millones). El alza se debió principalmente a la compra de \$2 millones en una participación de préstamos de autos, originados por una cooperativa federal de maestros, del estado de Indiana. Además, se observaron aumentos en las carteras de préstamos de autos con \$626 mil o 6%, préstamos garantizados con ahorros de \$302 mil o 9% y las tarjetas de crédito MasterCard con \$54 mil o 5%, aunque su impacto fue contrarrestado con la disminución de \$432 mil o 1% reflejada en la cartera de préstamos personales, que es la de mayor rendimiento; y el aumento de \$290 mil o 18% en la provisión de préstamos incobrables.

La cartera de préstamos produjo ingresos de intereses por \$4.8 millones, equivalente al 78% de nuestros ingresos, reflejando un aumento de \$209 mil o 5%. Este incremento se debe principalmente al alza de treinta (30) puntos base en el rendimiento de la cartera (de 7.66% a 7.96%).

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
10 de abril de 2019

La cartera de préstamos, que es nuestro activo más rentable, representa el 53% de nuestros activos y el equivalente a veintidós (22) veces nuestras obligaciones en el Gobierno de Puerto Rico (\$2.7 millones).

La morosidad en préstamos equivale al 2.49% de la cartera total o \$1.5 millones; muy por debajo de la morosidad promedio de la industria (3.92%) y de la banca comercial (9.19%). Sin embargo, cuando se le aplican los haberes que garantizan parcialmente estos préstamos en atrasos se refleja un riesgo o exposición de \$1.2 millones o 2% de la cartera total.

Mantenemos una reserva para cubrir posibles pérdidas en préstamos incobrables de \$1.9 millones, que nos permite amortiguar la exposición, al cubrir el 122% de la cartera de préstamos morosos o el 152% del riesgo. Sin embargo, cuando sustraemos el riesgo de préstamos garantizados (hipotecarios), la razón de cubierta incrementa a 228% del riesgo de los restantes préstamos (consumo). Nuestra reserva para préstamos incobrables refleja un exceso de \$964 mil, equivalente al 107% del requisito reglamentario. Este exceso se mantiene como provisión adicional ante la incertidumbre de las medidas que aplique la Junta de Supervisión Fiscal, que pudieran impactar a varios de nuestros socios (pensionados o empleados públicos).

Una revisión de los factores representativos de la calidad de la cartera de préstamos (empíricas, balance del préstamo al valor de la colateral, la clasificación de riesgos, la morosidad y los niveles de reserva), reflejan una tendencia favorable, donde la clasificación de la cartera incide en los mejores indicadores.

- ✓ El efectivo y equivalente, que incluye nuestras inversiones en cuentas de ahorro o certificados de depósitos con vencimientos a corto plazo (menos de 90 días), disminuyó por \$2.1 millones o 28%, para una cartera total de \$5.6 millones. La reducción se debió principalmente a la compra de la participación de préstamos de autos; como una de las estrategias dirigidas a obtener el mayor rendimiento posible de los fondos.
- ✓ Nuestras inversiones en certificados de depósitos por \$8.8 millones reflejaron una reducción de \$500 mil o 5% debido al interés de mitigar el riesgo sistémico o de concentración en una misma entidad financiera, retirando el exceso de los \$250 mil asegurados por COSSEC, mantenidos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito Oriental, Rincón y Cupey Alto. Estos fondos fueron reinvertidos en valores negociables.
- ✓ Las inversiones en valores negociables aumentaron por \$6 millones o 30%, para una cartera total de \$26 millones, debido principalmente al incremento en la captación de fondos a través de depósitos y acciones de socios y clientes. Esta captación de depósitos provocó un incremento en la disponibilidad de fondos; por lo cual en ánimos de asegurar un rendimiento apropiado se invirtieron en valores

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
10 de abril de 2019

negociables con excelente clasificación. Estas representan nuestra segunda categoría de activos con mayor rendimiento y el 23% de nuestros activos.

Las inversiones en valores negociables están clasificadas como disponibles para la venta, se reconocen al valor del mercado y están distribuidas en seis emisores diferentes:

• Federal Farm Credit Bank	\$3,721,811
• Federal Home Loan Bank	4,240,903
• Federal National Mortgage Association	6,446,332
• US Treasury Bill	11,516,386

Estas inversiones reflejan una pérdida neta no realizada de \$254,958 debido a las fluctuaciones en las tasas de interés y no a riesgos de impago. Una condición muy distinta a la experimentada con las obligaciones en el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones, donde se han declarado insolventes y existe un alto grado de incertidumbre con relación al recobro.

- ✓ Las inversiones especiales, que son aquellas obligaciones que mantenemos con el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias, corporaciones e instrumentalidades, reflejaron una reducción de \$504 mil o 27% para una cartera total de \$1.4 millones. Esta disminución obedece principalmente a los siguientes factores:

- 1) El 31 de julio de 2018 recibimos el importe de **\$65 mil** de uno de los instrumentos que manteníamos con la **Autoridad de Edificios Públicos**, recuperando el 100% de su valor.
- 2) Aunque la administración actual logró un acuerdo con los bonistas del Banco Gubernamental de Fomento, nuestros asesores identificaron una alta probabilidad de que la fuente de repago fuera insuficiente y a largo plazo estuviéramos atravesando por las mismas dificultades que ahora. No obstante, el acuerdo voluntario entre bonistas y el gobierno, promovió un alza en el valor del mercado (de 29 a 43 centavos el dólar) de dichos instrumentos y optamos por venderlos, el 11 de septiembre de 2018, antes de materializarse el intercambio.

La Cooperativa para ese entonces mantenía instrumentos del **Banco Gubernamental de Fomento** con un valor de \$1,950,000 que habían sido ajustados por un menoscabo de \$1,511,858; para un costo amortizado de **\$438,142**. Producto de la venta recibimos \$806,907.10, para una ganancia realizada de \$368,765.10; que por virtud de la Carta Circular 18-03, emitida por COSSEC, se llevó contra el menoscabo pendiente de amortizar a la fecha de venta (\$1,169,797.03); reduciendo su importe a \$801,031.93.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
10 de abril de 2019

Las inversiones que retenemos en cartera tienen un valor nominal de \$2.7 millones. Sin embargo, estas inversiones se valoran a su costo amortizado, neto de la pérdida bajo amortización especial, por \$1.4 millones.

Las inversiones especiales representan el 9% de nuestra cartera de inversiones o el 1.74% de nuestros activos. Por tanto, no representan nuestra mayor exposición o riesgo. Estas inversiones están segregadas entre los siguientes emisores:

	Valor	Costo Amortizado
➤ PR COFINA	750,000	505,624
➤ PR PFC	500,000	40,000
➤ PR PBA	<u>1,485,000</u>	<u>836,039</u>
Total	<u>\$2,735,000</u>	<u>\$1,381,663</u>

Considerando que las obligaciones de PR PFC están vencidas desde el 1 de agosto de 2015, las dificultades económicas que enfrenta el gobierno, el impago de los valores vencidos y su incapacidad de pagar los intereses, proyectamos una alta posibilidad de impago parcial. Por tanto, basados en las distintas reestructuraciones aplicadas y con la asistencia de nuestros Asesores en Inversiones, desde el 2015, comenzamos un monitoreo continuo del comportamiento de estas inversiones en el mercado, reconociendo por los pasados años un menoscabo (pérdida no realizada) de \$2.9 millones, de los cuales hemos reconocido un gasto de \$1.1 millones, producto de su amortización y la aplicación de ganancias realizadas en la venta o intercambio de los instrumentos del Banco Gubernamental de Fomento. Por tanto, nos queda una pérdida bajo amortización especial equivalente a \$1,788,763 lo que implica un gasto anual de \$192,022 por los próximos once años (135 meses). Este gasto se une a la pérdida de ingresos por intereses de aproximadamente \$181 mil, dejados de devengar en estas inversiones, ante el impago del gobierno, para un impacto anual de \$373 mil.

Si aplicáramos los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP por sus siglas en inglés) tendríamos que reconocer la totalidad de la pérdida no realizada de carácter no temporera (\$1.8 millones), contra los resultados operacionales corrientes (\$1 millón) y terminaríamos con una pérdida (\$800 mil), que pudiéramos cubrir con nuestras reservas especiales (\$2.4 millones) o voluntarias (\$3.9 millones). Sin embargo, el 15 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley 220 que nos permite un tratamiento contable especial, para amortizar la pérdida por un término máximo de quince años.

Por tanto, siendo conservadores y prudentes, acordamos acogernos al beneficio de la Ley 220, amortizando el menoscabo en 15 años y reservando una cantidad significativa para cubrir cualquier contingencia en este tipo de inversión.

Un evento favorable, cuyo impacto no veremos hasta el cierre del presente año (2019), fue la reestructuración de las obligaciones de COFINA, bajo el Título III

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
10 de abril de 2019

de PROMESA, avalado por la Juez Laura Taylor Swain, del Tribunal de Quiebras, el 15 de febrero de 2019.

La Cooperativa para ese entonces mantenía instrumentos de COFINA con un valor de \$750,000 que habían sido ajustados por un menoscabo de \$244,376; para un costo amortizado de \$505,624. Producto del intercambio recibimos \$589,560.36, para una ganancia realizada de \$83,935.36; que por virtud de la Carta Circular 18-03, emitida por COSSEC, se llevó contra el menoscabo pendiente de amortizar a la fecha del intercambio (\$170,584.11); reduciendo su importe a \$86,648.75. Además, recibimos el pago de una porción de los intereses acumulados, desde agosto de 2018, por \$75 mil.

Nuestra Cooperativa se integró al G25, un grupo de cooperativas de ahorro y crédito que contratamos a expertos legales y financieros para representarnos en las negociaciones para la reestructuración de la deuda. Nuestro grupo ha formalizado varias propuestas para que el Gobierno intercambie las notas sin recortes significativos, procurando proteger el sistema financiero y a nuestros socios. Además, hemos colaborado en la formulación de leyes, reglamentos e iniciativas como medidas mitigantes de cualquier exposición que afrontemos.

También nos unimos en la radicación de una demanda en el Tribunal de Quiebras que está atendiendo los asuntos de Puerto Rico, contra el Gobierno de Puerto Rico y varias de sus instrumentalidades, bajo el alegato de que los principales funcionarios financieros del Gobierno (el Secretario de Hacienda y el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento) formaban parte de la Junta de Directores de COSSEC y desde allí aprobaron enmiendas a reglamentos y promovieron las inversiones en este tipo de instrumentos, a sabiendas de que existían dudas razonables de las fuentes de repago y sus propias proyecciones de recaudos, incumpliendo así con su deber fiduciario de proteger el sistema financiero cooperativo. Por tanto, solicitamos como remedio que el Gobierno de Puerto Rico pueda resarcir los daños provocados, solicitando que el Tribunal de Quiebras considere todas nuestras obligaciones como deudas aseguradas, que tienen prioridad en el recobro.

Nuestra determinación ha sido objeto de críticas por diversas razones. Sin embargo, les puedo asegurar que nuestras acciones van dirigidas a proteger el patrimonio y capital de nuestros socios; de agotar todos los recursos y foros disponibles para llevar nuestros reclamos; actuar conforme a nuestro sexto principio cooperativista de ayuda entre las cooperativas (pues independientemente de nuestra solidez financiera, existe un riesgo sistémico que puede impactar a nuestras hermanas cooperativas de la región); proteger el sistema financiero cooperativo y asegurarnos de que se atiendan todas las obligaciones.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
10 de abril de 2019

Ahora bien, no olvidemos que nuestra Cooperativa tiene suficientes reservas voluntarias y especiales (\$6.3 millones), que superan por \$3.6 millones el valor de las inversiones en el Gobierno de Puerto Rico (\$2.7 millones), con las cuales podemos atender este tipo de riesgos sin mayores consecuencias y sin tener que disponer de nuestro Capital Indivisible, donde tenemos acumulado otros \$6 millones.

- ✓ Las inversiones en organismos cooperativistas aumentaron en \$45 mil o 2%; para una cartera total de \$2 millones, debido principalmente al pago de dividendos del Banco Cooperativo (\$24 mil) y la Cooperativa de Seguros Múltiples (\$816); así como por la inversión o aportación anual a la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas por \$20 mil. Sin embargo, hace varios años atrás, ante el grado de incertidumbre económica de algunas de estas entidades, establecimos una provisión para posibles pérdidas en inversiones de organismos cooperativistas con un balance de \$155 mil.
- ✓ La propiedad y equipo reflejó una reducción de \$106 mil o 2%, para un valor en libros de \$5.5 millones, debido principalmente al impacto de la depreciación anual del edificio, las mejoras, la programación, los mobiliarios y equipos de la Oficina Central y la Sucursal del Coto Laurel.
- ✓ Los otros activos disminuyeron por \$118 mil o 3%, para una cartera total de \$3.7 millones, debido principalmente a la amortización anual (\$561 mil), considerando la aceleración por ganancias realizadas en la venta de los valores del BGF, del menoscabo o pérdida bajo amortización especial de las inversiones especiales. Sin embargo, su impacto se redujo por el incremento reflejado en las propiedades repositadas por \$435 mil o 55%, debido a la entrega voluntaria en dación de pago del Proyecto Portales de San Martín.
- ❖ Los pasivos totales de la Cooperativa, por \$69.4 millones, incrementaron por \$2.8 millones o 4%, debido principalmente al aumento de \$2.8 millones o 4% en la cartera de depósitos.
 - ✓ La cartera de depósitos incrementó por \$2.8 millones o 4%, para una cartera total de \$68.5 millones, debido principalmente al alza en la captación de cuentas de ahorro (\$2.3 millones o 4%), las cuentas corrientes (\$691 mil o 64%) y los planes de ahorro: navideño y verano por \$23 mil o 6%. Sin embargo, el aumento en depósitos fue impactado por la disminución en la cartera de certificados de depósito que reflejó una reducción de \$197 mil o 2%, debido a las condiciones de mercado, pues varios socios han optado por mover su dinero de certificados de depósito a cuentas de ahorro (pues a pesar de que rinden menos, los fondos no están atados a un término) o en cuentas de acciones, debido a que en los últimos años han tenido rendimientos superiores.
 - ✓ Las cuentas a pagar y gastos acumulados incrementaron por \$42 mil o 5% para una obligación total de \$832 mil, principalmente por el aumento en el plan de pensiones

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
10 de abril de 2019

por pagar (\$7 mil o 100%), en los pagos directos pendientes de aplicar (\$10 mil o 12%) y en los financiamientos de autos pendientes desembolsar a los concesionarios (\$25 mil o 14%).

- ❖ El capital y la participación de los socios aumentó en \$1.6 millones o 4%; para un total de \$43.3 millones. El incremento se debió principalmente a la capitalización de dividendos y patrocinio del 2017 por \$416 mil; la captación de 757 socios nuevos con aportaciones netas de \$702 mil en acciones; a las aportaciones y transferencias netas al Capital Indivisible por \$44 mil (1%), a las aportaciones a la Reserva de Contingencias por \$400 mil (19%) y al aumento de \$121 mil (28%) en los sobrantes sin asignar; a pesar de que tuvimos el impacto adverso del incremento de \$86 mil o 51% en la pérdida no realizada en valores negociables del Gobierno Federal.

La pérdida no realizada de \$255 mil en valores negociables, tal como explicamos anteriormente, se relaciona directamente con las inversiones en agencias federales y obedecen a las fluctuaciones en las tasas de interés, pues las mismas tienen excelentes clasificaciones de las casas acreditadoras y no se vislumbra ningún tipo de problemas con su recobro. De hecho, en estas inversiones continuamos recibiendo el pago de intereses y principal según programado.

Estado de Ingresos y Gastos

- ❖ Antes de entrar en el análisis del Estado de Ingresos y Gastos es importante hacer una retrospectiva de lo que ha representado el 2018 en el aspecto económico y financiero para Puerto Rico y muy en especial para la Región Sur Central. Todos estamos conscientes de que atravesamos la peor crisis económica, entrando al décimo tercer año consecutivo de recesión y contracción.

Es notable que todos, de una forma u otra, hemos tenido que hacer ajustes en el manejo de nuestras finanzas y presupuestos, tratando de estirar el dólar y aun así nos vemos cortos en suplir nuestras necesidades principales (agua, electricidad, alimentos, salud, educación y entretenimientos, entre otros). Los que no hemos sufrido el impacto directo del desempleo o la reducción en la jornada de trabajo, no nos hemos librado del incremento en el costo de vida (el alza significativa en el precio del agua, los alimentos, la vestimenta, la electricidad, las medicinas, etc.).

La Industria Financiera, de la cual formamos parte, ha sido de las más afectadas; provocado en parte por las tendencias en la radicación de quiebras, en las reestructuraciones de préstamos y en la cantidad de préstamos cargados contra la reserva de préstamos incobrables, lo que incide negativamente con una baja en el rendimiento de nuestros activos y el alza en nuestros gastos operacionales. Además, el 2018 representó el cuarto año consecutivo de incumplimiento del Gobierno de Puerto Rico en el pago de sus obligaciones. Este hecho cambió radicalmente todas las expectativas del mercado de valores y los pronósticos de todos los corredores y asesores de inversiones, reconociendo la cruda realidad de que el Gobierno de Puerto Rico no dispone de los recaudos ni recursos

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
10 de abril de 2019

suficientes para cumplir con sus obligaciones, aun cuando tengan una garantía constitucional. De aquí la importancia de reestructurar toda la deuda, con un intercambio de notas, aunque se impacte el valor nominal e implique pérdidas sustanciales para muchos inversionistas (Cooperativas, Aseguradoras, Bancos, Fondos de Pensión y Fondos Mutuos, entre otros), en ánimo de recuperar la mayor cantidad posible.

A pesar de todo este cuadro negativo, cuando vemos los resultados alcanzados al 31 de diciembre de 2018 y la economía neta alcanzada por \$1 millón, tenemos motivos de sobra para estar más que agradecidos de Dios, por permitirnos obtener unos resultados muy favorables al compararnos con el resto de la industria, manteniendo nuestra solidez financiera, gracias a que en el pasado fuimos precavidos y desde el 2004 comenzamos a retener parte de las economías en reservas voluntarias de contingencia (\$2.5 millones), desarrollo (\$1.2 millones) y Educación (\$220 mil). Muchas veces es difícil aceptar y entender el porque era necesario sacrificar parte del rendimiento en épocas de abundancia. Hoy el panorama se nos presenta más claro y definido, gracias a que fuimos capaces de preservar un capital propio que supera las pérdidas no realizadas estimadas en las obligaciones del Gobierno de Puerto Rico. Además, mantenemos una reserva especial, requerida por ley, por \$2.4 millones, con la cual podemos afrontar cualquier situación de impago o reestructuración de la deuda del gobierno. Aunque les garantizo que seguiremos dando la batalla para que el Gobierno reconozca su responsabilidad fiscal, con el mejor deseo de reestructurar sus obligaciones bajo términos y condiciones que sean favorables para los inversionistas tradicionales del país.

Es evidente que nuestra Junta de Directores, Cuerpos Directivos, Empleados y Gerencia fueron bastante proactivos, responsables y capaces en manejar la situación y minimizar el impacto de esta extensa crisis. También tenemos que estar agradecidos de todos nuestros socios, porque confiaron en nosotros, nos apoyaron y mantuvieron su confianza y lealtad para con la única institución financiera netamente juanadina.

Comenzar un año operacional con el conocimiento pleno de que inicias con una deficiencia de \$373 mil producto de las inversiones especiales, simultáneamente con la encomienda de mantener una operación y servicios de primer orden, sumado a la presión de mantener la estabilidad del recursos humano y la rentabilidad que los socios esperan de nosotros, representa de por sí un enorme reto que solo pueden superarlo los equipos de trabajo comprometidos, leales, sacrificados y apasionados con lo que hacen, pero sobre todo con mucho autocontrol e iniciativas que permitan amortiguar la adversidad. Nuestros resultados son el ejemplo de lo que juntos y bien enfocados podemos lograr, aun cuando se requiera de sacrificios.

- ❖ En el renglón de ingresos de intereses obtuvimos \$4.8 millones por concepto de los préstamos otorgados y \$639 mil de nuestras inversiones para un total de \$5.4 millones, lo que representó un aumento significativo de \$455 mil o 9% con relación al año anterior.

El incremento del ingreso por intereses en préstamos, por \$209 mil o 5%, se debió principalmente al alza de \$1.7 millones en la cartera de préstamos, simultáneamente con

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
10 de abril de 2019

un aumento de treinta (30) puntos base (de 7.66% a 7.96%) en su rendimiento. Por otro lado, el incremento en el ingreso por intereses de inversiones y depósitos, por \$246 mil o 63%, se debió principalmente al alza sesenta y dos (62) puntos base (de 1.54% a 2.16%) en el rendimiento de las inversiones del Gobierno Federal y sus instrumentalidades. A pesar de que el Gobierno de Puerto Rico continuó con el patrón de incumplimiento con el servicio a la deuda (es decir, el pago de intereses y principal de sus obligaciones), que había comenzado en agosto de 2016, el importe adquirido por la venta de los bonos del Banco Gubernamental de Fomento y la redención del bono de la Autoridad de Edificios Públicos fueron invertidos en valores federales a corto plazo (por la incertidumbre de una posible alza en intereses) con rendimientos adecuados.

- ❖ El gasto de intereses pagados sobre depósitos y certificados por \$304 mil se mantuvo estable con un incremento mínimo de \$9 mil o 3%, producto del aumento en depósitos por \$2.8 millones (4%) y el alza en intereses, lo que provocó un aumento de nueve (9) puntos base (de .47% a .56%) en el costo promedio del dinero.
- ❖ Los renglones explicados en los puntos anteriores incidieron en el incremento de \$446 mil en el ingreso neto de intereses, producto de nuestra operación (comprar y vender dinero), donde acumulamos \$5.1 millones.
- ❖ La experiencia con los préstamos en atrasos (morosidad), la tendencia en la radicación de quiebras y el incremento en préstamos incobrables demostraron cierto nivel de deterioro, que nos obligó a incrementar por \$441 mil o 110% nuestras aportaciones a la provisión de posibles pérdidas en préstamos incobrables. Esto nos permitió mantener nuestra relación de reserva (\$1.9 millones) al total de morosidad neta (\$1.2 millones) en unos niveles adecuados, equivalente al 152% del riesgo, superando así la relación promedio consolidada de la industria que es de 64%.
 - ✓ Las deudas en atrasos disminuyeron por \$974 mil o 39% para una baja de ciento setenta y dos puntos porcentuales (de 4.21% a 2.49%) en el nivel de morosidad.
 - ✓ A pesar del nivel actual de \$1.5 millones o 2.49% en la morosidad, ésta refleja una mejor condición que el promedio de la industria cooperativista que es de 3.92% y de la banca comercial que es de 9.19%.
 - ✓ El impacto de la morosidad se refleja principalmente en los préstamos de consumo (personales, cuentas rotativas y autos) con ciento cuarenta y nueve (149) casos morosos con un riesgo de \$819 mil, equivalente al 67% del riesgo; y a ocho (8) préstamos hipotecarios con un riesgo de \$407 mil, equivalente al 33% del riesgo. En el caso de los préstamos hipotecarios, por tener una garantía tangible, tienen más posibilidades de recuperación y requieren menos reservas que los préstamos de consumo. En comparación con el año anterior los préstamos de consumo en atrasos disminuyeron por noventa y un (91) casos y \$609 mil de riesgo o 43%; mientras que los hipotecarios se mantuvieron igual con ocho (8) ; aunque con una reducción de \$159 mil de riesgo o 28%.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
10 de abril de 2019

- ✓ Los préstamos acogidos a la protección de la ley de quiebras reflejan un alza de dos (2) casos por \$241 mil o 29%, para una cartera total de cincuenta (50) préstamos con deudas ascendentes a \$1.1 millones; de los cuales nueve (9) préstamos por \$763 mil corresponden a préstamos hipotecarios.
- ✓ La cantidad de préstamos incobrables cargados contra la reserva por \$612 mil fue superior al año anterior por \$62 mil u 11%, cuando se cargaron \$551 mil. La cantidad recobrada en préstamos cargados a pérdida fue de \$62 mil, una cantidad inferior al recobro del año anterior (\$66 mil) por \$3,854 o 6%.

El recobro (\$62 mil) y la aportación a la provisión (\$840 mil) superaron la cantidad de préstamos cargados contra la reserva (\$612 mil); por lo que se incrementó la reserva en \$290 mil o 18%, para una reserva total de \$1.9 millones.

- ❖ Los otros ingresos por \$694 mil, se mantuvieron estables con un aumento mínimo de \$2 mil, debido principalmente a que el alza experimentada en los cargos por servicio (\$25 mil o 7%), las comisiones por venta de instrumentos monetarios (\$20 mil o 34%), las comisiones por referidos de préstamos hipotecarios (\$8 mil o 134%) y los ingresos por la venta de facsímiles, fotocopias y cambio de monedas (\$2 mil o 20%) fueron superiores a la reducción de \$29 mil o 54% en los dividendos obtenidos de inversiones en entidades cooperativas y de \$24 mil o 100% en las ganancias por la venta de valores negociables.
- ❖ Los gastos generales y administrativos por \$3.8 millones reflejaron un incremento de \$131 mil o 4%, debido principalmente al aumento de las siguientes partidas:
 - ✓ La nómina por \$99 mil o 9% debido principalmente a la transferencia de empleados contratados por agencia como empleados regulares. Este aumento incide con una reducción de \$128 mil o 34% en el gasto de servicios profesionales.
 - ✓ El seguro de vida (funeral y acciones), obsequiado a los socios elegibles, por \$6 mil o 2% debido al aumento de socios elegibles para el seguro (al cumplir un año de membresía y acumular \$1,000 en aportación de acciones).
 - ✓ Los seguros y fianzas institucionales por \$5 mil o 3% debido al incremento en las primas de cubiertas de propiedad y responsabilidad pública relacionadas con los riesgos de ataques cibernéticos, crímenes tecnológicos y el crecimiento de activos.
 - ✓ El seguro de acciones y depósitos de COSSEC por \$14 mil o 10% debido al incremento en prima y en la cantidad de haberes asegurados.
 - ✓ Las reparaciones y mantenimientos por \$17 mil o 6% debido a los aumentos experimentados en los contratos de mantenimiento de los equipos críticos para la operación de la Cooperativa (servidores, cajeros automáticos, equipos de seguridad, dispensadores, baterías y plantas eléctricas, entre otros).

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
10 de abril de 2019

- ✓ La participación en la Red ATH y Master Card por \$2 mil o 1% debido al incremento de usuarios y la cantidad de transacciones procesadas, principalmente desde que inició la aplicación ATH Móvil.
- ✓ Las utilidades (agua, electricidad y comunicaciones) por \$24 mil o 13% debido al alza en tarifa y la contratación de líneas redundantes de comunicaciones y equipo satelital, que permitan la continuidad o la recuperación de nuestras operaciones, en el menor tiempo posible, en casos de averías o eventos de la naturaleza.
- ✓ La promoción por \$36 mil o 25% debido a varios esfuerzos dirigidos a incrementar los niveles de capitalización (captación de acciones) y la cartera de préstamos a través de medios y estrategias diferentes, la modernización de la página de Internet y la compra de varios artículos del sorteo, para fines de exhibición.
- ✓ El costo de manejo de los estados de cuenta por \$4 mil o 7% debido al incremento neto de 552 socios y 681 cuentas de haberes, en la Sucursal del Coto Laurel, a los cuales no se les emite libreta y se limitan a recibir estados de cuenta mensuales. De aquí la importancia de reforzar nuestras campañas de proteger el ambiente y disminuir costos a través de la suscripción al programa de estados de cuenta electrónicos.
- ✓ Los materiales, efectos de oficina y correspondencia por \$8 mil u 11% debido al ajuste de fin de año de materiales decomisados (principalmente de tintas de impresoras y multifuncionales descontinuados) por inservibles.
- ✓ Los cargos bancarios por \$17 mil o 31% debido una reclasificación de \$11 mil por gastos que se llevaban anteriormente a materiales de cuentas corrientes, en proporción al número de cuentas activas. Sin embargo, un cambio en la facturación del Banco Cooperativo identifica esta partida con mayor precisión, separando lo que corresponde a cargos por el manejo de las cuentas corrientes de lo que corresponde al manejo de nuestra cuenta operacional. Además, se identificó un incremento de \$6 mil de cargos por originaciones de transferencias electrónicas que han proliferado significativamente.
- ✓ Las investigaciones de crédito por \$979 o 3% debido al alza experimentada en la cantidad de solicitudes de préstamos evaluadas, independientemente de que algunas se denieguen por diversas razones (historial adverso, capacidad de pago, inestabilidad de empleo o ingresos).
- ✓ Los cuerpos directivos por \$5 mil o 31% debido al incremento en la cantidad de reuniones y asambleas (incluyendo las extraordinarias) de organismos centrales; las iniciativas del Comité de Educación (Beca Cooperativista) y el costo del curso básico de los cuatro (4) integrantes del Comité de Jóvenes Cooperativistas, en su primer año de organización.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
10 de abril de 2019

- ✓ Las actividades y obsequios por \$40 mil o 196% debido a los eventos celebrados durante el año (enero, mayo, octubre y diciembre) con motivo del 50 Aniversario de nuestra fundación (\$27 mil) y varias iniciativas de integración y motivación de los empleados (\$12 mil).
- ✓ Los seminarios y talleres por \$1,307 o 18% debido a la participación de nuestros cuatro originadores hipotecarios en un taller especializado sobre la Reglamentación SAFE, que fue ofrecido por la Escuela de Banca Hipotecaria de Puerto Rico.
- ✓ Las cuotas de afiliación por \$5 mil o 30% debido a las nuevas membresías a la Federación Nacional de Cooperativas de Desarrollo Comunitario, la Sociedad Gerencial de Recursos Humanos, el Estudio Anual de Indicadores de Cooperativas (Mario Puchi Consulting Group), el dominio de la página de Internet (GoDaddy) y la suscripción al Black Book (precios de mercado de autos).
- ✓ Los uniformes por \$5 mil o 107% debido a la distribución o prorratio de los costos de los nuevos uniformes y los polos que reforzaron nuestras campañas publicitarias del año, por el período de vida útil.
- ✓ Las pérdidas por disposición de activos por \$2 mil o 100% debido a una pérdida materializada en la venta de la propiedad reposeída del Bo. Piedra Aguzá de Juana Díaz.
- ✓ Las pérdidas en transacciones electrónicas por \$2 mil o 100%. Estas transacciones fueron recibidas durante los días críticos del Huracán María, para ser cargadas a cuentas que no reflejaban los fondos suficientes para cubrir los cargos. Debido a los problemas de comunicación no pudieron ser devueltas al banco emisor ni cobradas a los socios o clientes impactados.
- ✓ Los gastos misceláneos por \$28 mil o 216% debido a los gastos de participación en la administración del Proyecto Portales de San Martín (\$6 mil), los costos de las tasaciones de todas las propiedades reposeídas para fines de actualizar su valor de mercado (\$4 mil), la trituración de documentos vencidos (\$5 mil) y la disposición de equipo electrónico decomisado (\$2 mil), la adquisición de una póliza de inundaciones para la propiedad reposeída del Bo. Guamaní de Guayama (\$1,200); el pago de contribuciones sobre la propiedad (CRIM) para obtener la exoneración del estacionamiento del Coto Laurel (\$4 mil) y la suscripción del seguro básico de CONFIA en los financiamientos de autos (\$4 mil).

El incremento de las partidas de gastos detalladas anteriormente fueron minimizadas por la reducción en los gastos de servicios profesionales (\$128 mil o 34%), depreciación y amortización (\$30 mil o 9%), donativos (\$1,134 o 54%), alquiler (\$1,000 o 100%), pérdidas en MasterCard (\$4 mil o 77%), pérdidas en autos reposeídos (\$16 mil o 100%) y los materiales de cuentas corrientes (\$11 mil o 65%).

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
10 de abril de 2019

- ❖ La economía neta del año, antes de reconocer la pérdida bajo amortización especial, por \$1.2 millones refleja una reducción de \$124 mil o 9% con relación al año anterior, producto de lo que hemos expuesto anteriormente: el incremento de \$455 mil o 9% en el ingreso de intereses y de los otros ingresos por \$2 mil; fue superado por el aumento de \$9 mil o 3% en el gasto de intereses, el alza de \$441 mil o 110% en la provisión de préstamos incobrables y el incremento de \$131 mil o 4% en los gastos generales y administrativos. Sin embargo, al acogernos a los beneficios de la Ley 220 que nos permite amortizar por un período máximo de quince (15) años las posibles pérdidas o menoscabo estimado (\$2.9 millones) en las inversiones que mantenemos en el Gobierno de Puerto Rico, tenemos que reconocer un gasto adicional de \$192 mil por concepto de la amortización del 2018. Luego de este gasto se refleja una economía neta final de \$1,000,111; por lo que sin duda alguna consideramos el 2018 como un excelente año, a pesar de la crisis experimentada, con un Rendimiento de Activos (ROA) de .89%, superando el indicador de la industria (.49%) por cuarenta (40) puntos base.
- ❖ Luego de sustraer las aportaciones reglamentarias al Capital Indivisible por \$51 mil y a la Reserva Voluntaria de Contingencia por \$400 mil, se refleja un sobranante de \$549,475; que estaríamos distribuyendo en dividendos y patrocinio. Una cantidad que supera a la del año anterior por \$120 mil o 28%, a pesar de que la economía neta disminuyó por \$126 mil u 11%. Los sobranantes representan un rendimiento promedio de 1.82%, muy superior al rendimiento promedio en el mercado de las cuentas de ahorro (.20%) y certificados de depósito (1.25%).

No obstante, es importante aclarar que los esfuerzos e interés por llegar a unos acuerdos satisfactorios con el Gobierno de Puerto Rico siguen con mayor fuerza, dedicación e impulso y de concretarse una reestructuración o intercambio de notas que evite la realización de las pérdidas estimadas, las partidas acumuladas en esta reserva de inversiones especiales pudieran transferirse a los sobranantes para retribuir a nuestros socios por su apoyo, lealtad y compromiso.

- ❖ De los sobranantes por \$550 mil distribuiremos \$150 mil a base del patrocinio, por intereses pagados sobre préstamos, con un rendimiento de 3.20% y los restantes \$400 mil como dividendos, a base de las aportaciones al capital (acciones comunes), con un rendimiento de 1.33%. En ambas instancias, superamos significativamente el rendimiento del 2017, por ciento ocho (108) puntos base (de 2.12% a 3.20%), en el caso del patrocinio, y por diecinueve (19) puntos base (de 1.14% a 1.33%), en los dividendos.

Asuntos Generales

- ❖ De 116 cooperativas de ahorro y crédito que operan en Puerto Rico, excluyendo las federales, estamos en la posición veintitrés (23), según el tamaño de activos.
- ❖ Experimentamos un aumento neto de 757 socios o 5%, con una aportación neta de \$702 millones o 4% en acciones; para una matrícula de 16,532 Socios con \$30.7 millones en

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
10 de abril de 2019

capital. El mayor impacto en la captación de acciones fue en la Sucursal del Coto Laurel con la captación neta de 552 Socios nuevos que aportaron \$469 mil netos en capital.

- ❖ Durante el 2018, la Sucursal del Coto Laurel, además del crecimiento neto en socios y capital, reflejó un crecimiento neto constante en todos los renglones con: 681 cuentas nuevas de haberes (ahorros, certificados, planes de ahorro y cuentas corrientes) por \$2 millones; 151 préstamos nuevos por \$1.2 millones (con un rendimiento promedio de 9.22%) y una economía neta de \$242 mil.
- ❖ La radicación de 47 quiebras por \$870 mil reflejó un incremento de 3 peticiones o 7% en comparación con el 2017, cuando se radicaron 44 peticiones con deudas reportadas por \$644 mil; resultando en un alza de \$225 mil o 35%. Entre las quiebras radicadas en el 2018 se destacan cuatro (4) hipotecas por \$430 mil, cuatro (4) autos por \$54 mil, seis (6) cuentas rotativas por \$37 mil y treinta y tres (33) préstamos personales por \$349 mil. No obstante, la quiebra en préstamos hipotecarios y autos le protege los atrasos, pero el socio debe continuar pagando adecuadamente las restantes mensualidades para que no se la desestimen.
- ❖ La Cooperativa tiene activos líquidos por \$39.2 millones para un exceso de \$26.7 millones o 214% del requisito reglamentario de \$12.5 millones. Este exceso de fondos está disponible para cubrir la demanda de préstamos que tanto deseamos, siempre que mantengamos una excelente calidad en la otorgación del crédito.

En el ejercicio de nuestro deber fiduciario, realizamos varias simulaciones con la información financiera disponible, con la intención de medir el impacto en nuestros niveles de capitalización y liquidez reglamentaria en el peor de los escenarios (la pérdida de todas nuestras inversiones con el Gobierno de Puerto Rico, unido al retiro de los depósitos que otras cooperativas hermanas mantienen con nosotros, como mecanismo para enfrentar las necesidades que puedan tener de liquidez). Este ejercicio reflejó una reducción de \$6.8 millones o 6% en activos, \$3.6 millones o 5% en depósitos y \$3.2 millones o 7% en capital; con una reducción en los excesos de liquidez de \$2 millones o 7%. No obstante, aún con este impacto, mantendríamos una posición saludable con un exceso de \$24.7 millones o 206% de la liquidez reglamentaria y con \$105.8 millones en activos. Además, la proporción de activos líquidos, neto de las inversiones especiales, al total de activos disminuiría por ocho (8) puntos base (de 34.78% a 34.70%), manteniendo niveles satisfactorios.

- ❖ La Reserva de Capital Indivisible excedió en \$8.6 millones o 206% los requisitos de la Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, al acumular un capital indivisible equivalente a \$12.7 millones o 24.45% de los activos riesgosos, incluyendo los otros elementos de ley, como las reservas voluntarias (\$3.9 millones) y especiales (\$2.4 millones). El capital indivisible acumulado incrementó por \$357 mil o 3% en comparación con el año anterior, donde manteníamos \$12.4 millones

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
10 de abril de 2019

La Ley 255 requiere un Capital Indivisible equivalente al 8% o \$4.2 millones de los activos riesgosos (\$52 millones). Este es otro de los factores financieros, además de la liquidez, que demuestran nuestra solidez y fortaleza financiera.

- ❖ El Indicador CAEL por el cual se mide el desempeño financiero y operacional de la Cooperativa refleja un índice general de 1.63, equivalente a la segunda clasificación más alta (2), con una tendencia estable y favorable. Aunque se reflejó un incremento de siete (7) puntos base en nuestro indicador (de 1.56 a 1.63), lo cierto es que mantuvimos una clasificación de 1 en Capital, Activos y Liquidez; y de 3.50 en Economías. Este pequeño deterioro en las economías obedece al alza de préstamos cargados contra la reserva de préstamos incobrables y la reducción en la economía neta, que hemos explicado en detalle anteriormente.
- ❖ Las intervenciones del Auditor Interno y Oficial de Cumplimiento (Sra. Milagros Rodríguez Rolón), del Auditor Externo (González Torres & Co., CPA, PSC) y de las pruebas independientes de cumplimiento (Lcdo. Víctor Martínez Cruz, de Legal & Compliance), materializadas durante el 2018, reflejaron unos excelentes resultados producto de una estructura de control interno adecuada y una sana administración.
- ❖ Las últimas intervenciones de COSSEC, a nivel de operaciones, resultados financieros y sistemas de información, reflejan que la Cooperativa mejoró en todos sus indicadores, incluyendo el gerencial de 92% a 96%, y refleja una tendencia favorable, con un indicador Gerencial de 1.
- ❖ Asesores y auditores externos (financieros, operacionales y de cumplimiento) se han expresado favorablemente sobre lo competente y capacitado que consideran al grupo gerencial y administrativo, así como al liderato voluntario, demostrado por sus altos estándares de honestidad, compromiso, responsabilidad, integridad y fiducia, pero sobre todo por su práctica conservadora en el manejo de las operaciones y finanzas de la Cooperativa.
- ❖ El 1 de enero de 2017 comenzamos un ciclo de cinco años, bajo un nuevo Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2021, en el cual todos nuestros componentes (Junta de Directores, Comités de Trabajo, Empleados, Oficiales y Socios) estamos enfocados, con el asesoramiento del Sr. Mario Puchi Acuña, hasta lograr o alcanzar los siguientes proyectos o metas (algunos de los cuales **se alcanzaron durante los pasados dos (2) años y resaltamos en negrillas**):
 - ✓ La compra, activación y mejoras a varias aplicaciones tecnológicas que nos ayuden a ser más productivos y eficientes, tales como: la digitalización de documentos, la automatización del análisis de crédito, la automatización de las transacciones por ventanilla y el “front desk”.
 - ✓ Ampliar las **herramientas de análisis para la administración de activos y pasivos** (ALM por sus siglas en inglés) para establecer modelos de proyecciones y

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
10 de abril de 2019

simulaciones para medir el impacto presente y futuro de varias estrategias y proyectos.

- ✓ Implantar un **programa de recuperación de préstamos cargados a pérdida**, destinando tiempo y recursos para el manejo de esta cartera.
- ✓ La incorporación de nuevos productos y servicios con nuevas fuentes de ingresos, tales como: la venta y recarga del Auto Expreso, la ampliación de los comercios participantes en el programa de cobro de facturas y la venta de Lotería Electrónica.
- ✓ Ofrecer **servicios especiales para comerciantes** y profesionales (**POS**, Web Deposit, **ACH**, etc.)
- ✓ El reclutamiento y nombramiento de los integrantes del Comité de Jóvenes Cooperativistas, pues todos los integrantes renunciaron y no hemos podido constituir el nuevo grupo.
- ✓ La **actualización de la página web** de la Cooperativa y **una cobertura más amplia en el manejo de las redes sociales**, que nos permita una mejor comunicación con los socios y prospectos.
- ✓ La activación de una **unidad de inteligencia de negocios** que nos permita reforzar o reenfocar nuestras estrategias de venta, entre los socios y clientes ya existentes, depurando nuestra base de datos y promoviendo intensamente, entre nuestros socios y clientes, los productos y servicios que ofrecemos.
- ✓ Desarrollar **alianzas y contactos con los concesionarios de automóviles** de la región para compartir con ellos nuestras ofertas y lograr mayor participación de este mercado (venta de autos nuevos).
- ✓ Desarrollar un **programa educativo**, enfocado en socios y clientes, sobre la **Planificación Financiera, Uso Prudente del Crédito** y los Efectos de la Quiebra, principalmente para los que atraviesan alguna dificultad financiera, para apoyarlos en el proceso de aprender a manejar sus finanzas, fomentar el ahorro, descartar el consumismo desmedido y proteger su crédito; como una estrategia para neutralizar cualquier impacto futuro.
- ✓ **Estrategias para promocionar y dar a conocer los servicios tecnológicos que tenemos disponibles** (Home Banking, Móvil Coop, Text Coop, Tele Coop y ATH Móvil) y fomentar su utilización entre socios y clientes.
- ✓ Desarrollar **instrumentos de medición que nos permitan evaluar la efectividad de las campañas promocionales, la sensibilidad o exposición a los cambios en**

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
10 de abril de 2019

las tasas de interés y la efectividad e impacto de toda actividad o estrategia educativa auspiciada por la Cooperativa.

- ✓ Desarrollar un programa de visitas de mercadeo y orientación a centros de empleo, escuelas, universidades, gobierno y centros comerciales que nos permita llegar de forma directa y planificada al consumidor.
 - ✓ Modificar la aplicación de préstamos para que nos permita considerar ofertas especiales como la de efectuar el primer pago al cuarto mes de desembolsado.
 - ✓ Estrategias para fomentar la inscripción de socios y clientes al programa de estados de cuentas electrónicos, lo que a su vez redundará en ahorros significativos.
 - ✓ Desarrollar estrategias publicitarias enfocadas a incentivar a los socios existentes por referidos de nuevos socios, incentivar la matrícula de recién nacidos con la aportación de la primera acción (\$10), la reactivación de socios inactivos y la membresía de los no socios.
 - ✓ Revisar los procesos de otorgación de crédito, apertura de cuentas y manejo de transacciones, incluyendo la documentación requerida, con el propósito de facilitar los servicios y alcanzar niveles apropiados de satisfacción del consumidor.
 - ✓ Las mejoras al estacionamiento de la Oficina Central y la ampliación del estacionamiento de la Sucursal del Coto Laurel, con el terreno adyacente que adquirimos en abril de 2017, con la intención de poder alquilar a organizaciones profesionales nuestras facilidades del salón de adiestramiento. En marzo de 2019, suscribimos un contrato de administración del salón de adiestramiento con Blue Crown H/N/C Poetas Catering.
 - ✓ La evaluación de un proyecto energético y ambiental, como la instalación de placas solares y luces LED, en nuestras facilidades, que redunde en ahorros de electricidad.
- ❖ En cuanto a las leyes y reglamentos aprobados a nivel federal y estatal, así como los proyectos que se consideran en ambas esferas, que tienen o pudieran tener algún impacto en la Cooperativa, debemos resaltar los siguientes:
- ✓ Las Normas de Contabilidad promulgadas por COSSEC (Reglamento 8665) que modifican algunas prácticas contables e incorpora nuevos conceptos como el cambio del Contador Público Autorizado cada cinco años, el requisito de que la gerencia certifique cuán adecuada es la estructura de control interno y de emitir con los estados financieros auditados un memorando gerencial donde se expliquen, entre otras cosas, todas las fluctuaciones contables y los proyectos que la cooperativa tiene por delante.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
10 de abril de 2019

- ✓ La Ley 220 y el Reglamento 8664 que promulgan el tratamiento contable especial y temporero para las inversiones en obligaciones del Gobierno de Puerto Rico.
- ✓ La otorgación de cinco días de la licencia por enfermedad, acumulada por el empleado, para el cuidado de padres, pareja e hijos.
- ✓ La prohibición de utilizar las ausencias por enfermedad o concedidas por alguna otra licencia (jurado, deportiva, etc.) en la evaluación de desempeño del empleado.
- ✓ La revisión del salario mínimo federal y del salario mínimo que deben devengar los empleados exentos.
- ✓ La Ley 66 del 27 de junio de 2016 que requiere el nombramiento de un Comité de Jóvenes Cooperativistas, con los mismos requisitos de los cuerpos directivos, pero con la intención de fomentar el cooperativismo entre los jóvenes e ir preparándolos para el liderazgo futuro de nuestras organizaciones. Sin embargo, son pocos los jóvenes elegibles e interesados en apoyar esta iniciativa.
- ✓ La Ley PROMESA y la inconstitucionalidad de los nombramientos realizados a la Junta de Supervisión Fiscal, encargados de vigilar y asegurar la buena administración de las finanzas gubernamentales y los planes fiscales del Gobierno de Puerto Rico y las Corporaciones Públicas.
- ✓ La reforma laboral, la reforma estructural del gobierno, la reforma educativa, la reforma universitaria y la reforma contributiva.
- ✓ La nueva plataforma digital SURI, del Departamento de Hacienda, para manejar todas las transacciones, pagos, radicación de planillas e informativas, entre otras.
- ✓ Las regulaciones aplicables al proceso de “Same Day ACH”.
- ✓ El cierre temporal de las operaciones de algunas dependencias del Gobierno Federal.
- ✓ La disponibilidad de fondos federales elegibles para instituciones financieras que brinden sus servicios a comunidades desventajadas, para apoyo técnico y ampliar los servicios que ofrece a dichas comunidades. Actualmente, hemos delegado en nuestro Vicepresidente Auxiliar Gerente de Sucursal, Reinaldo Álvarez Ortiz, los trámites dirigidos para lograr la certificación como “Community Development Financial Institutions (CDFI)”

En síntesis ésta es la información que consideramos más relevante e importante para compartir con ustedes. No obstante, nos reiteramos siempre a sus órdenes. En caso de necesitar información

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
10 de abril de 2019

adicional o para aclarar cualquier duda o inquietud se pueden comunicar con nosotros al (787) 837-2575 o por el correo electrónico jerryjr@coopjuanadiaz.com.

Atentamente,



Gerardo del Valle Candamo
Presidente Ejecutivo

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Estados de Situación

31 de diciembre de 2018 y 2017

<u>ACTIVOS</u>		
	2018	2017
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5,555,329	\$ 7,670,232
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses)	8,800,000	9,300,000
Inversiones en valores:		
Disponibles para la venta	25,925,431	19,902,021
Inversiones especiales	1,381,663	1,885,291
Préstamos, netos de reserva	59,762,009	58,060,615
Inversiones en entidades cooperativas	2,017,816	1,972,628
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	5,503,838	5,609,704
Otros activos	<u>3,693,440</u>	<u>3,811,614</u>
Total de activos	\$ <u>112,639,526</u>	\$ <u>108,212,105</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>		
Pasivos:		
Depósitos	\$ 56,223,954	\$ 53,239,498
Certificados de depósitos	12,319,328	12,515,912
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>832,128</u>	<u>789,696</u>
Total de pasivos	69,375,410	66,545,106
Participación de los socios:		
Acciones, valor par de \$10	30,676,987	29,558,822
Reserva para capital indivisible	5,997,615	5,953,326
Reserva temporal especial	2,349,550	2,349,550
Reserva requerida por COSSEC	30,000	30,000
Otras reservas voluntarias	3,914,922	3,514,922
Pérdida no realizada en valores	(254,958)	(169,121)
Sobrante por distribuir	<u>550,000</u>	<u>429,500</u>
Total de participación de los socios	<u>43,264,116</u>	<u>41,666,999</u>
Total de pasivos y participación de los socios	\$ <u>112,639,526</u>	\$ <u>108,212,105</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Estados de Ingresos y Gastos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingresos de interés:		
Préstamos	\$ 4,794,598	\$ 4,585,287
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	<u>638,839</u>	<u>392,843</u>
Total de ingresos de interés	5,433,437	4,978,130
Gastos de interés:		
Depósitos y certificados de depósitos	<u>(304,166)</u>	<u>(294,725)</u>
Ingreso neto de interés	5,129,271	4,683,405
Provisión para préstamos incobrables	<u>(840,000)</u>	<u>(399,230)</u>
Beneficio bruto de operaciones financieras	4,289,271	4,284,175
Otros ingresos	694,040	692,036
Gastos generales y administrativos	<u>(3,791,178)</u>	<u>(3,659,729)</u>
Economía neta antes de otras pérdidas	1,192,133	1,316,482
Pérdidas en inversiones bajo amortización especial	<u>(192,022)</u>	<u>(190,390)</u>
Economía neta	\$ <u>1,000,111</u>	\$ <u>1,126,092</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Estados de Economía Neta Comprensiva

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

	2018	2017
Economía neta	\$ 1,000,111	\$ 1,126,092
Otros gastos comprensivos:		
Cambios en la pérdida no realizada en valores disponibles para la venta	<u>(85,837)</u>	<u>(18,907)</u>
Economía neta comprensiva	<u>\$ 914,274</u>	<u>\$ 1,107,185</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Estados de Cambios en la Participación de los Socios

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva Temporal Especial	Reserva Requerida por COSSEC	Otras Reservas Voluntarias	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Sobrantes	Total de Participación de los Socios
Balance al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 28,369,929</u>	<u>\$ 5,647,156</u>	<u>\$ 1,976,472</u>	<u>\$ 30,000</u>	<u>\$ 3,248,000</u>	<u>\$ (150,214)</u>	<u>\$ 429,133</u>	<u>\$ 39,550,476</u>
Inversión adicional de socios	3,731,837	-	-	-	-	-	-	3,731,837
Dividendos capitalizados	416,139	-	-	-	-	-	(416,139)	-
Retiros de los socios	(2,959,083)	-	-	-	-	-	-	(2,959,083)
Aportación reserva de contingencia	-	-	-	-	266,922	-	(266,922)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	236,584	-	-	-	-	-	236,584
Pérdida no realizada en valores	-	-	-	-	-	(18,907)	-	(18,907)
Aportación reserva temporal especial	-	-	373,078	-	-	-	(373,078)	-
Aportación reserva capital indivisible	-	69,586	-	-	-	-	(69,586)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	1,126,092	1,126,092
Balance al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 29,558,822</u>	<u>\$ 5,953,326</u>	<u>\$ 2,349,550</u>	<u>\$ 30,000</u>	<u>\$ 3,514,922</u>	<u>\$ (169,121)</u>	<u>\$ 429,500</u>	<u>\$ 41,666,999</u>
Inversión adicional de socios	3,864,149	-	-	-	-	-	-	3,864,149
Dividendos capitalizados	416,089	-	-	-	-	-	(416,089)	-
Retiros de los socios	(3,162,073)	-	-	-	-	-	-	(3,162,073)
Aportación a reserva de contingencias	-	-	-	-	400,000	-	(400,000)	-
Transferencia a cuentas inactivas	-	(19,233)	-	-	-	-	-	(19,233)
Pérdida no realizada en valores	-	-	-	-	-	(85,837)	-	(85,837)
Aportación a reserva temporal especial	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportación reserva capital indivisible	-	63,522	-	-	-	-	(63,522)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	1,000,111	1,000,111
Balance al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 30,676,987</u>	<u>\$ 5,997,615</u>	<u>\$ 2,349,550</u>	<u>\$ 30,000</u>	<u>\$ 3,914,922</u>	<u>\$ (254,958)</u>	<u>\$ 550,000</u>	<u>\$ 43,264,116</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Estados de Flujos de Efectivo

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:		
Economía neta	\$ 1,000,111	\$ 1,126,092
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto por las operaciones:		
Depreciación y amortización	319,656	349,673
Reducción de menoscabo por ventas de inversiones especiales	(368,765)	-
Menoscabo adicional de inversiones especiales	-	22,526
Amortización del menoscabo de las inversiones especiales	192,022	190,390
Provisión de préstamos incobrables	840,000	399,230
Costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	12,057	21,126
Dividendos en inversiones en entidades cooperativas	(24,842)	(54,105)
Disminución (aumento) en otros activos	(73,848)	(41,395)
Aumento (disminución) en la cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>23,199</u>	<u>294,249</u>
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	<u>1,919,590</u>	<u>2,307,786</u>
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Otorgación en préstamos, neto	(615,915)	469,052
Compra de participación en préstamos	(2,000,000)	-
Recobros de préstamos previamente reservados	62,464	66,318
Disminución (Aumento) neto en certificados de ahorro	500,000	(4,000,000)
Adquisición de equipos y mejoras	(213,790)	(615,755)
Compras de inversiones en valores negociables	(6,109,247)	(7,216,139)
Ventas de inversiones especiales	806,907	-
Redención de inversiones especiales	65,486	-
Inversión adicional en entidades cooperativas	<u>(20,346)</u>	<u>(14,352)</u>
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	<u>(7,524,441)</u>	<u>(11,310,876)</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Aumento en depósitos, neto	2,984,456	6,422,363
Disminución en certificados de depósito	(196,584)	(803,623)
Inversión adicional de acciones	3,864,149	3,731,837
Retiro de acciones	<u>(3,162,073)</u>	<u>(2,959,083)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>3,489,948</u>	<u>6,391,494</u>
Disminución neta en efectivo y equivalentes	<u>(2,114,903)</u>	<u>(2,611,596)</u>
Efectivo y equivalentes al principio del año	<u>7,670,232</u>	<u>10,281,828</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u><u>\$ 5,555,329</u></u>	<u><u>\$ 7,670,232</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS REGLAMENTARIAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz (“la Cooperativa”) está organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico están reguladas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, también conocida como COSSEC.

La Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, (de no socios en forma de depósitos), y a facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión. La Cooperativa, mantiene sus oficinas centrales en el pueblo de Juana Díaz y mantiene una (1) sucursal en el municipio de Ponce. Al 31 de diciembre de 2018, la Cooperativa, cuenta con 16,693 socios y 3,325 no socios.

La Cooperativa provee servicios financieros amplios incluyendo, pero sin limitarse a préstamos personales, hipotecarios, comerciales, garantizados, entre otros. Además, ofrece gran variedad de productos de depósitos, se realizan transacciones por internet, homebanking, venta de marbetes, sellos y comprobantes de rentas internas, entre otros.

Las acciones y depósitos de las Cooperativas en Puerto Rico están aseguradas por COSSEC hasta \$250,000, por depositante.

Normas reglamentarias

A continuación las normas reglamentarias más significativas:

Reserva de Capital Indivisible

Las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

A partir del 1 de enero de 2011, cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente.
2. Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB.
3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas.
4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.
5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.
6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Cooperativa excede el requisito de ley de capital indivisible. La razón de capital indivisible al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de 24.45% y 20.84%, respectivamente. El cómputo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se presenta en la Nota 26.

Efectivo Restringido

La Cooperativa requiere mantener un mínimo de efectivo para las operaciones normales y corrientes. La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere lo siguiente:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Cooperativa decidió aportar la cantidad de \$63,522 y \$69,586, respectivamente, como capital indivisible.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso, no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar el cien por ciento (100%).

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255 antes indicada, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Cooperativa mantenía en certificados y cuentas de ahorro, que no están disponibles para ser utilizadas en las operaciones normales y corrientes, la cantidad de \$12,489,114 y \$12,154,593, respectivamente, según presentamos a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Fondos requeridos:		
Reserva de capital indivisible (Requisito de 35%)	\$ 2,099,165	\$ 2,083,664
Depósitos y certificados de depósito con vencimiento mayor de 30 días	10,225,309	9,660,223
Depósitos para eventos especiales	164,640	161,165
Certificados de depósitos con vencimiento menor de 30 días	<u>-</u>	<u>249,541</u>
Total requerido	12,489,114	12,154,593
Total de fondos disponibles	<u>39,177,467</u>	<u>38,307,414</u>
Fondos líquidos en exceso de requeridos por Ley	<u>\$26,688,353</u>	<u>\$26,152,821</u>

Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Los sobrantes podrán ser distribuidos tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, por patrocinio, unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. La imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, ésta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz”. Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, las cuentas de acciones y depósitos y reservas de la Cooperativa estarán exentas de las disposiciones de la Ley 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico se creó mediante la Ley número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, para ser la entidad que fiscaliza y asegura a las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Además, fiscaliza a las cooperativas de tipos diversos según la Ley número 239 de 1ro. de septiembre de 2004, según enmendada. Ésta dispone, entre otras cosas que:

- a. A partir del primero de julio de 2009, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- b. Cada cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 31 de diciembre de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren por esta ley. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varían sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- c. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para los doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- d. Cada cooperativa pagará una prima anual utilizando como tipo tarifario entre 0.05 por ciento y 0.2 por ciento del total del capital y depósitos asegurados que posea al 31 de diciembre de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

2. RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las prácticas más significativas son las siguientes:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Normas de contabilidad que difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América:

Acciones y sobrantes

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$30,676,987 y \$29,558,822, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$416,089 y \$416,139, para el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestre su participación en el capital de la Institución. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo con el Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones no será menor de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Reservas Especiales

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en Reglamento Interno de la Cooperativa.

El 2 de marzo de 2009, COSSEC emitió la Carta Circular 09-01, la cual establece el tratamiento contable para el establecimiento de la provisión para posibles pérdidas en préstamos y para la utilización de las reservas voluntarias de capital. Dicha carta indica que “el uso de toda reserva voluntaria deberá ser reconocido mediante una reducción a la reserva voluntaria particular, según ésta fue aprobada por la asamblea general de socios o de delegados y conforme al reglamento de la



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Cooperativa, y como un aumento a los sobrantes.” Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$6,294,472, y \$5,894,472 al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente. A continuación una breve descripción de las mencionadas reservas:

Reservas Requeridas

Reserva Temporal Especial – Esta reserva es requerida por la Ley 220 de 2015, mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial.

Reserva Requerida por COSSEC – Esta reserva fue requerida por COSSEC en la Carta Circular 2014-01, como parte de la regla temporal para la distribución de sobrantes.

Reservas Voluntarias

Reserva para Desarrollo Institucional – Esta reserva fue creada para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.

Reserva de Contingencia – Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

Reserva de Educación – Esta reserva fue creada para cubrir aquellas actividades relacionadas con la educación a socios sobre los servicios y beneficios que ofrece la Cooperativa.

El balance de las reservas voluntarias para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se presentan a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Reserva Desarrollo Institucional	\$ 1,150,000	\$ 1,150,000
Reserva de Contingencias	2,544,922	2,144,922
Reserva de Educación	<u>220,000</u>	<u>220,000</u>
Total de Otras Reservas Voluntarias	\$ <u>3,914,922</u>	\$ <u>3,514,922</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Inversiones Especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales, como aquellas inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a)(i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.

La Cooperativa realizó el análisis del menoscabo de las inversiones especiales y determinó una pérdida no temporal por la cantidad de \$2,349,550. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años, lo que representa para este año el monto de \$192,022. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$1,788,763, al 31 de diciembre de 2018, reflejando una pérdida neta de \$788,652.

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. (CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito):
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no exceden del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no exceden del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restringida mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del Presidente Ejecutivo, las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la Cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i) Transferidos directamente a la reserva;
- ii) Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la Cooperativa;
- iii) Reconocido como ingreso operacional;
- iv) Transferidos directamente a sobrante; o
- v) Una combinación de las opciones anteriores.

Resumen de las diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) y COSSEC

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).

<u>Estado de Situación</u>	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
ACTIVOS			
Efectivo y certificados de ahorros	\$ 14,355,329	\$ -	\$ 14,355,329
Inversiones en valores	25,925,431	1,381,663	27,307,094
Inversiones especiales	1,381,663	(1,381,663)	-
Préstamos, netos de reserva	59,762,009	-	59,762,009
Inversiones en entidades cooperativas	2,017,816	-	2,017,816
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	5,503,838	-	5,503,838
Otros activos	3,693,440	(1,788,763)	1,904,677
Total de activos	\$112,639,526	\$ (1,788,763)	\$110,850,763



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

Pasivos:

Depósitos, acciones y certificados de depósitos	\$ 68,543,282	\$ 31,093,076	\$ 99,636,358
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>832,128</u>	<u>-</u>	<u>832,128</u>
Total de pasivos	69,375,410	31,093,076	100,468,486

Participación de los socios:

Acciones	30,676,987	(30,676,987)	-
Reservas regulatorias	5,997,615	-	5,997,615
Reservas especiales	6,294,472	(6,294,472)	-
Ganancia no realizadas en valores	(254,958)	-	(254,958)
Sobrantes	<u>550,000</u>	<u>4,089,620</u>	<u>4,639,620</u>
Total de participación de los socios	<u>43,264,116</u>	<u>(32,881,839)</u>	<u>10,382,277</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$112,639,526</u>	<u>\$ (1,788,763)</u>	<u>\$110,850,763</u>

Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
---	---	--

Estado de Ingresos y Gastos

Ingresos de interés	\$ 5,433,437	\$ -	\$ 5,433,437
Gasto de interés	<u>(304,166)</u>	<u>(416,089)</u>	<u>(720,255)</u>
Ingreso neto de interés	5,129,271	(416,089)	4,713,182
Provisión para préstamos incobrables	<u>(840,000)</u>	<u>-</u>	<u>(840,000)</u>
Ingresos después de la provisión para préstamos	4,289,271	(416,089)	3,873,182
Otros ingresos	694,040	-	694,040
Gastos generales, administrativos y otros gastos	<u>(3,983,200)</u>	<u>(1,788,763)</u>	<u>(5,771,963)</u>
Economía neta	<u>\$ 1,000,111</u>	<u>\$ (2,204,852)</u>	<u>\$ (1,204,741)</u>

Normas de contabilidad cónsonas con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Uso de Estimados

La Gerencia de la Cooperativa utiliza estimados para determinar ciertas acumulaciones y provisiones en los estados financieros que se acompañan. Sin embargo, el uso de estimados en los estados financieros podrían presentar información que no esté de acuerdo a las partidas reales que afectarán los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2017, para conformarlos con la presentación de los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2018. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado de operaciones de la Cooperativa.

Asuntos Contributivos

Exenciones contributivas

La Ley 255, antes mencionada, establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación, excepto lo que se indica más adelante, sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta.

Las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas están exentas del pago de derechos, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.

Contribuciones Aplicables

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013, conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso (IVU) establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

La Ley Número 163 de 25 de diciembre de 2013, conocida como “Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva” requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a los \$3 millones y a los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2012.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorros, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días.

Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$40,000 y en préstamos hipotecarios hasta el máximo permitido según el reglamento 7051 y a no socios en préstamos personales limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes. Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que conste y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios a socios y no socios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamiento, comerciales, colateralizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Disposiciones Establecidas en la Carta Circular 2012-04, “Nuevas Disposiciones para la Clasificación de las Carteras de Préstamos y Cómputo de la Reserva para Préstamos Incobrables”

El 17 de abril de 2012, COSSEC emitió la Carta Circular 2012-04 en la cual se establecen las nuevas disposiciones para la clasificación de las carteras de préstamos y el cómputo de la reserva para préstamos incobrables. Dicha carta enmendó el Reglamento 6466 y derogó la Carta Circular 07-04 sobre la reserva en préstamos comerciales con garantía hipotecaria. La Carta Circular 2012-04 establece las disposiciones del ASC (“Accounting Standard Codification”) 310-10-35 “Contabilidad para Acreedores para Préstamos en Menoscabo” y las enmiendas ASU 2010-20 “Divulgación Sobre la Calidad del Crédito de las Carteras de Préstamos” y ASU 2011-02 “Determinación por Parte del Acreedor si una Reestructuración Cualifica Bajo Dicho Concepto en Deudas con Problemas”.

Estas enmiendas a los principios de contabilidad tienen como propósito brindar a los usuarios de los estados financieros más información acerca de la exposición de riesgo de pérdidas por crédito y cómo se relacionan sus reservas para cubrir dicho riesgo de exposición. Según establecido en la enmienda ASU 2010-20, la cartera de préstamos se segrega por clase y por tipo, según presentado en la Nota 7.

Provisión para Préstamos Incobrables

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la Gerencia que incluye las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas utiliza procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera comercial y de consumo de la Cooperativa.

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo (“impairment”) individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivos futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado del colateral menos los costos para vender dicho colateral en caso de la Cooperativa tener que reposar.

La provisión para préstamos incobrables en préstamos de consumo se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de la institución y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el método de provisión (“Allowance Method”). La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 8665 emitido por COSSEC.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 o 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

Cuando la Gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La Gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse en incobrables.

Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, el cual requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones, igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

Inversiones en Instrumentos Negociables

Las inversiones en instrumentos negociables consisten principalmente de valores emitidos por los gobiernos de los Estados Unidos y Puerto Rico, y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos, según las clasificaciones permitidas por la Ley 255 de 2002, según enmendada.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, le permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Dicho pronunciamiento es efectivo para la Cooperativa a partir del 1 de enero de 2008. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Gerencia de la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en la Nota 5. Las siguientes, son las políticas para el registro de inversiones:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

- Valores retenidos hasta el vencimiento

Las inversiones en valores retenidas hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta el vencimiento. Éstas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.

- Valores a la venta (mercadear)

Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.

- Valores disponibles para la venta

Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

La ganancia o pérdida realizada en la venta de valores negociables disponibles para la venta es determinada utilizando el método de identificación específica para determinar el costo del instrumento vendido. Además, la Gerencia evalúa individualmente todos los valores negociables en cartera para determinar si cualquier disminución en el valor de mercado es o no de naturaleza temporera. Cualquier disminución no temporera es reflejada en las operaciones del periodo corriente y reduce el valor de la inversión en libros.

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La disminución en el justo valor en el mercado de un instrumento clasificado como disponible para la venta, determinada como no temporera, resulta un deterioro en el valor del instrumento, el cual entonces se presenta a su justo valor en el mercado. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales, proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la Gerencia de la Cooperativa. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Cooperativa no reconoció pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables.

Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez éstas son distribuidas por medio de dividendos en acciones. Las inversiones en entidades cooperativas, por su naturaleza no tienen un mercado secundario o se disponen mediante ventas, por lo que un valor del mercado no es determinado.

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones en el año en que se incurran. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos.

La Gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante comparación del valor en los libros con los flujos de efectivo futuros, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuro, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las pérdidas incurridas por la adquisición, ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos o gastos relacionados de mantenimiento se registran como parte de las operaciones corrientes.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360, Propiedad, Planta y Equipo, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recuperado. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Cooperativa poseía una reserva sobre cambio en valores de activos reposeídos de \$77,158 y \$65,875, respectivamente.

Acciones Preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de la Cooperativa, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de la Cooperativa para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Cooperativa no tenía acciones preferidas en circulación.

Dividendos

La Junta de Directores autorizó la distribución en acciones de los sobrantes sin asignar de los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, por las cantidades de \$416,089 y \$416,139, respectivamente.

Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los sesenta (60) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de depósito se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó el ASC 820 *Medición del Valor Razonable*, el cual define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones de valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825 *Instrumentos Financieros*, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable de los instrumentos financieros.

Determinación de Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que será pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición.

La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de jerarquía del valor razonable.

El nivel en la jerarquía de valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable. A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos Nivel 1

Los insumos del nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar), en el mercado para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se puede utilizar sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

- Insumos Nivel 2

Los insumos del nivel 2 son variables distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Si el activo o pasivo tiene un plazo (contractual) especificado, el insumo del nivel 2 debe ser observable para sustancialmente todo el término del activo o pasivo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

- Insumos Nivel 3

Los insumos del nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo. Información no observable se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que los datos observables relevantes no están disponibles, permitiendo situaciones en las que hay poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable sigue siendo el mismo, es decir, el precio de salida en la fecha de valoración desde la perspectiva de un participante del mercado que tiene el activo o adeuda el pasivo. Por lo tanto, los criterios no observables reflejarán los supuestos que los participantes en el mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, Ingreso Comprensivo, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en los activos netos que surgen de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados.

La Economía Neta Comprensiva no consideró la pérdida relacionada a la “pérdida bajo amortización especial” del año, según requerido por la el Artículo 11.02 de la Ley 255 de 2002, según enmendada por la Ley 220 de 2015.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistían de los siguientes:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas que no generan intereses:		
Fondo de cambio y caja menuda	\$ 1,042,402	\$ 1,250,601
Efectivo en bancos	1,000,476	1,321,177
Cuentas que generan intereses:		
Cuentas de ahorros	3,512,451	5,098,454
Certificados de ahorros, con vencimiento menor de 3 meses	-	-
Total de efectivo y equivalentes	<u>\$ 5,555,329</u>	<u>\$ 7,670,232</u>

Concentración de Riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante “FDIC”, por sus siglas en inglés) en \$250,000 por institución y las cuentas en cooperativas por COSSEC, hasta un máximo de \$250,000 por institución. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Cooperativa mantenía depósitos por la cantidad de \$3,271,222 y \$6,119,607, respectivamente en el Banco Cooperativo de Puerto Rico (“en adelante Banco”), cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las cooperativas están autorizadas a hacer depósitos en dicha institución. Además, la Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo por ciento se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992. Dicha ley enmienda la Ley Número 88 de 21 de junio de 1966, la cual creó el Banco Cooperativo de Puerto Rico.

A continuación, se presentan las cantidades no aseguradas por el FDIC, COSSEC y Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Depósitos no Asegurados	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo en bancos	\$ 2,407,805	\$ 2,310,725
Efectivo en cooperativas	-	500,000
Efectivo en Banco Cooperativo	<u>3,271,222</u>	<u>6,119,607</u>
Total	<u>\$ 5,679,027</u>	<u>\$ 8,930,332</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Divulgación Adicional al Estado de Flujo de Efectivo

Lo siguiente es información suplementaria adicional al estado de flujos de efectivo:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Divulgación suplementaria:		
Pago en efectivo por concepto de intereses de depósito	\$ <u>304,166</u>	\$ <u>294,725</u>
Actividades de financiamiento e inversión que no consisten de efectivo:		
Dividendos capitalizados	\$ <u>416,089</u>	\$ <u>416,139</u>
Transferencia de sobrantes a la reserva de capital indivisible	\$ <u>63,522</u>	\$ <u>69,586</u>
Transferencias de cuentas inactivas	\$ <u>-</u>	\$ <u>236,584</u>
Transferencias a cuentas inactivas	\$ <u>19,233</u>	\$ <u>-</u>
Préstamos tirados a pérdidas	\$ <u>612,376</u>	\$ <u>550,548</u>

4. CERTIFICADOS DE AHORRO

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres (3) meses o más consisten de fondos invertidos en Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

<u>Vencimiento</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Más de tres meses menos de un año	\$ 6,800,000	\$ 9,300,000
Más de un año menos de tres años	2,000,000	-
Más de tres años menos de cinco años	-	-
Total	\$ <u>8,800,000</u>	\$ <u>9,300,000</u>

5. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como disponibles para la venta, excepto por las Inversiones Especiales que las contabiliza según la Ley 220 del 2015, antes mencionada. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones en valores eran las siguientes:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

31 de diciembre de 2018 - Disponibles para la venta

Tipo de inversión	Costo Amortizado	Ganancia no Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Federal Farm Credit Bank	\$ 3,784,609	\$ -	\$ (62,798)	\$ 3,721,811
Federal Home Loan Bank	4,297,994	-	(57,092)	4,240,902
Federal National Mortgage Association	6,572,754	-	(126,422)	6,446,332
US Treasury Bill	8,027,742	2,994	-	8,030,736
US Treasury Note	3,497,290	-	(11,640)	3,485,650
Total	\$26,180,389	\$ 2,994	\$ (257,952)	\$25,925,431

31 de diciembre de 2017 - Disponibles para la venta

Tipo de inversión	Costo Amortizado	Ganancia no Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Federal Farm Credit Bank	\$ 4,219,042	\$ -	\$ (51,392)	\$ 4,167,650
Federal Home Loan Bank	4,297,825	-	(39,492)	4,258,333
Federal Home Loan Mortgage Corporation	1,500,000	-	(9,015)	1,490,985
Federal National Mortgage Association	2,848,303	-	(72,257)	2,776,046
US Treasury Bill	5,005,972	3,307	-	5,009,279
Brokered CD	2,200,000	-	(272)	2,199,728
Total	\$20,071,142	\$ 3,307	\$ (172,428)	\$19,902,021

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2018, según su vencimiento, se presentan a continuación:

	2018	
Vencimiento	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Menos de un año	\$16,097,785	\$16,024,237
De uno a cinco años	8,083,609	7,936,184
De cinco a diez años	1,998,995	1,965,010
Más de diez años	-	-
Total	\$26,180,389	\$25,925,431



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

6. INVERSIONES ESPECIALES

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor de mercado de dichas inversiones era de \$1,370,812 y \$1,175,421, respectivamente. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años lo que representa para los años 2018 y 2017, las cantidades de \$192,022 y \$190,390, respectivamente. Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la Cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realiza una aportación adicional a la estructura de capital de la Cooperativa.

A continuación, las pérdidas relativas a Inversiones Especiales que son objeto de amortización al 31 de diciembre de 2018:

	Costo Amortizado Neto	Pérdida bajo Amortización Especial	Costo Amortizado después de la Pérdida bajo Amortización Especial
Puerto Rico Public Buildings Authority	\$ 1,485,264	\$ (649,225)	\$ 836,039
Puerto Rico Public Finance Corporation	500,000	(460,000)	40,000
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	<u>750,000</u>	<u>(244,376)</u>	<u>505,624</u>
Total	<u>\$ 2,735,264</u>	<u>\$(1,353,601)</u>	<u>\$ 1,381,663</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

A continuación, las pérdidas relativas a Inversiones Especiales que son objeto de amortización al 31 de diciembre de 2017:

	Costo Amortizado Neto	Pérdida bajo Amortización Especial	Costo Amortizado después de la Pérdida bajo Amortización Especial
Puerto Rico Government Development Bank	\$ 1,684,311	\$(1,246,170)	\$ 438,141
Puerto Rico Public Buildings Authority	\$ 1,436,304	\$ (534,781)	\$ 901,523
Puerto Rico Public Finance Corporation	\$ 420,035	\$ (380,036)	\$ 39,999
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	<u>\$ 694,191</u>	<u>\$ (188,563)</u>	<u>\$ 505,628</u>
Total	<u>\$ 4,234,841</u>	<u>\$(2,349,550)</u>	<u>\$ 1,885,291</u>

Al 31 de diciembre de 2018, las inversiones especiales eran las siguientes:

<u>Tipo de Inversión</u>	Costo Amortizado	Ganancia no Realizada	Pérdida no Realizada	Valor en el Mercado
Puerto Rico Public Buildings Authority	\$ 1,485,264	\$ -	\$ (708,827)	\$ 776,437
Puerto Rico Public Finance Corporation	500,000	-	(473,750)	26,250
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	<u>750,000</u>	<u>-</u>	<u>(181,875)</u>	<u>568,125</u>
Total	<u>\$ 2,735,264</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$(1,364,452)</u>	<u>\$ 1,370,812</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Al 31 de diciembre de 2017, las inversiones especiales eran las siguientes:

<u>Descripción</u>	Costo			Valor en el Mercado
	Amortizado Neto	Ganancia no Realizada	Pérdida no Realizada	
Puerto Rico Government Development Bank	\$ <u>1,684,311</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>(1,216,311)</u>	\$ <u>468,000</u>
Puerto Rico Public Buildings Authority	\$ <u>1,436,304</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>(1,038,883)</u>	\$ <u>397,421</u>
Puerto Rico Public Finance Corporation	\$ <u>420,035</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>(410,035)</u>	\$ <u>10,000</u>
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	\$ <u>694,191</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>(394,191)</u>	\$ <u>300,000</u>
Total	\$ <u>4,234,841</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>(3,059,420)</u>	\$ <u>1,175,421</u>

Al 31 de diciembre de 2018, la Cooperativa mantiene las inversiones especiales con "UBS Financial Services" por la cantidad de \$2,735,264, según su costo amortizado.

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2018, según su vencimiento, se presentan a continuación:

	2018	
	Costo Amortizado Neto	Valor en el Mercado
Menos de un año	\$ 1,250,000	\$ 594,375
De uno a cinco años	600,264	300,750
Desde cinco años hasta diez años	885,000	475,687
Más de diez años	-	-
Total	\$ <u>2,735,264</u>	\$ <u>1,370,812</u>

Durante el año, la Cooperativa vendió parte de la cartera de inversiones especiales por la cantidad de \$806,907, generando una ganancia de \$368,765 luego de reconocer el menoscabo no temporal. Dicha ganancia tuvo el efecto de reducir las pérdidas bajo amortización especial.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

7. PRÉSTAMOS

La cartera de préstamos de la Cooperativa, para el 31 de diciembre de 2018 y 2017, estaba compuesta de los siguientes tipos y clases de financiamiento:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Comercial:		
Corporaciones y entidades con fines de lucro	\$ 8,000	\$ 12,920
Entidades sin fines de lucro	127,888	132,284
Participación en préstamos	<u>2,628,257</u>	<u>1,145,221</u>
Total comercial	2,764,145	1,290,425
Consumo:		
Personales	27,538,755	27,972,006
Hipotecarios	12,846,450	12,851,813
Automóviles	11,482,581	10,856,886
Garantizados con Ahorros	3,810,311	3,508,698
Tarjetas de Crédito	1,047,098	993,190
Líneas de Crédito	381,413	382,740
Otros	<u>1,510,578</u>	<u>1,522,034</u>
Total de consumo	<u>58,617,186</u>	<u>58,087,367</u>
Total de préstamos	61,381,331	59,377,792
Menos provisión para préstamos incobrables	(1,865,088)	(1,575,000)
Más costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	<u>245,766</u>	<u>257,823</u>
Total	<u>\$ 59,762,009</u>	<u>\$ 58,060,615</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

31 de diciembre de 2018	<u>Comerciales</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 131,046	\$ 1,443,954	\$ 1,575,000
Provisión adicional del año	30,000	810,000	840,000
Recobro de préstamos previamente reservados	-	62,464	62,464
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(612,376)</u>	<u>(612,376)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 161,046</u>	<u>\$ 1,704,042</u>	<u>\$ 1,865,088</u>
31 de diciembre de 2017	<u>Comerciales</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 101,046	\$ 1,558,954	\$ 1,660,000
Provisión adicional del año	30,000	369,230	399,230
Recobro de préstamos previamente reservados	-	66,318	66,318
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(550,548)</u>	<u>(550,548)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 131,046</u>	<u>\$ 1,443,954</u>	<u>\$ 1,575,000</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comerciales

En adición, al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la Gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad del colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de sus operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2018 y 2017, pero tiene potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: falta de información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar el colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor o pignoración del colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nuevo colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

	Sin		Bajo		
31 de diciembre de 2018	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	Total
Corporaciones y entidades					
con fines de lucro	\$ 8,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,000
Entidades sin fines de lucro	127,888	-	-	-	127,888
Participación en Préstamos	<u>2,628,257</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,628,257</u>
Total comercial	\$ <u>2,764,145</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>2,764,145</u>

	Sin		Bajo		
31 de diciembre de 2017	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	Total
Corporaciones y entidades					
con fines de lucro	\$ 12,920	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,920
Entidades sin fines de lucro	56,280	76,004	-	-	132,284
Participación en Préstamos	<u>656,579</u>	<u>488,642</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,145,221</u>
Total comercial	\$ <u>725,779</u>	\$ <u>564,646</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>1,290,425</u>

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

31 de diciembre de 2018	Corriente o				60+ no	
	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulado	Total
Corporaciones y entidades con						
fines de lucro	\$ 8,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,000
Entidades sin fines de lucro	127,888	-	-	-	-	127,888
Participación en Préstamos	<u>2,628,257</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,628,257</u>
Total comercial	\$ <u>2,764,145</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>2,764,145</u>

31 de diciembre de 2017	Corriente o				60+ no	
	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulado	Total
Corporaciones y entidades con						
fines de lucro	\$ 12,920	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,920
Entidades sin fines de lucro	56,280	-	76,004	-	76,004	132,284
Participación en Préstamos	<u>1,145,221</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,145,221</u>
Total comercial	\$ <u>1,214,421</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>76,004</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>76,004</u>	\$ <u>1,290,425</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos de Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo al colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo. El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo, es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el reglamento 8665 del 11 de septiembre de 2015, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

31 de diciembre de 2018	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	60+ no acumulado	Total
Personales	\$26,880,723	\$ 241,115	\$ 377,612	\$ 39,305	\$ 658,032	\$27,538,755
Hipotecarios	12,426,494	153,018	113,174	153,764	419,956	12,846,450
Automóviles	11,158,464	194,695	69,095	60,327	324,117	11,482,581
Garantizados con						
Ahorros	3,796,585	13,086	640	-	13,726	3,810,311
Tarjetas de Crédito	1,015,913	18,435	11,117	1,633	31,185	1,047,098
Líneas de Crédito	342,754	8,472	30,187	-	38,659	381,413
Otros	<u>1,470,278</u>	<u>22,723</u>	<u>15,326</u>	<u>2,251</u>	<u>40,300</u>	<u>1,510,578</u>
Total consumo	<u>\$57,091,211</u>	<u>\$ 651,544</u>	<u>\$ 617,151</u>	<u>\$ 257,280</u>	<u>\$ 1,525,975</u>	<u>\$58,617,186</u>

31 de diciembre de 2017	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	60+ no acumulado	Total
Personales	\$26,687,815	\$ 608,916	\$ 574,312	\$ 100,963	\$ 1,284,191	\$27,972,006
Hipotecarios	12,341,932	322,943	186,938	-	509,881	12,851,813
Automóviles	10,357,703	376,449	73,367	49,367	499,183	10,856,886
Garantizados con						
Ahorros	3,493,816	14,882	-	-	14,882	3,508,698
Tarjetas de Crédito	969,886	10,885	10,604	1,815	23,304	993,190
Líneas de Crédito	372,891	9,849	-	-	9,849	382,740
Otros	<u>1,440,109</u>	<u>59,185</u>	<u>22,740</u>	<u>-</u>	<u>81,925</u>	<u>1,522,034</u>
Total consumo	<u>\$55,664,152</u>	<u>\$ 1,403,109</u>	<u>\$ 867,961</u>	<u>\$ 152,145</u>	<u>\$ 2,423,215</u>	<u>\$58,087,367</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

31 de diciembre de 2018	Distribución Empírica				Otros	Total
	menor de 600	entre 600- 650	entre 651- 700	701 o más		
Personales	\$ 1,573,347	\$ 2,615,080	\$ 8,948,497	\$14,283,960	\$ 117,871	\$27,538,755
Hipotecarios	2,563,937	1,399,755	3,458,478	5,409,622	14,658	12,846,450
Automóviles	966,605	1,443,132	2,909,173	5,459,540	704,131	11,482,581
Garantizados con						
Ahorros	470,197	416,342	1,035,619	1,739,075	149,078	3,810,311
Tarjetas de Crédito	72,287	102,511	405,809	439,965	26,526	1,047,098
Líneas de Crédito	5,968	135,110	105,168	135,150	17	381,413
Otros	<u>248,618</u>	<u>341,578</u>	<u>455,179</u>	<u>334,627</u>	<u>130,576</u>	<u>1,510,578</u>
Total consumo	\$ <u>5,900,959</u>	\$ <u>6,453,508</u>	\$ <u>17,317,923</u>	\$ <u>27,801,939</u>	\$ <u>1,142,857</u>	\$ <u>58,617,186</u>

31 de diciembre de 2017	Distribución Empírica				Otros	Total
	menor de 600	entre 600- 650	entre 651- 700	701 o más		
Personales	\$ 1,831,673	\$ 2,897,624	\$ 9,206,507	\$13,945,962	\$ 90,240	\$27,972,006
Hipotecarios	2,788,121	1,684,243	3,486,897	4,871,434	21,118	12,851,813
Automóviles	1,045,287	1,567,749	2,938,106	4,724,952	580,792	10,856,886
Garantizados con						
Ahorros	445,654	307,655	983,863	1,680,086	91,440	3,508,698
Tarjetas de Crédito	68,370	120,375	343,468	436,263	24,714	993,190
Líneas de Crédito	37,285	13,357	168,138	163,943	17	382,740
Otros	<u>287,928</u>	<u>312,816</u>	<u>430,945</u>	<u>375,472</u>	<u>114,873</u>	<u>1,522,034</u>
Total consumo	\$ <u>6,504,318</u>	\$ <u>6,903,819</u>	\$ <u>17,557,924</u>	\$ <u>26,198,112</u>	\$ <u>923,194</u>	\$ <u>58,087,367</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Préstamo a valor (“Loan To Value”) del colateral es la proporción que calcula el porcentaje del balance del principal al valor del colateral, al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo al valor del colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor del colateral y exposición de la Cooperativa. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

**31 de diciembre de
2018**

Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)

	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	Total
Hipotecarios	\$ <u>11,565,745</u>	\$ <u>1,280,705</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>12,846,450</u>

**31 de diciembre de
2017**

Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)

	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	Total
Hipotecarios	\$ <u>11,695,902</u>	\$ <u>1,155,911</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>12,851,813</u>

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Préstamos Morosos

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

31 de diciembre de 2018	Balance principal no pagado	Reserva específica	Intereses acumulados
Comercial:			
Corporaciones y entidades con fines de lucro	\$ -	\$ -	\$ -
Entidades sin fines de lucro	-	-	-
Participación en Préstamo	-	-	-
Total comercial	-	-	-
Consumo:			
Personales	658,031	266,773	11,399
Hipotecarios	419,957	46,723	5,295
Automóviles	324,117	110,430	4,580
Garantizados con Ahorros	13,726	878	198
Tarjetas de Crédito	31,185	4,953	-
Líneas de Crédito	38,659	8,910	699
Otros	40,300	7,446	906
Total consumo	1,525,975	446,113	23,077
Total	\$ 1,525,975	\$ 446,113	\$ 23,077

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

31 de diciembre de 2017	Balance principal no pagado	Reserva específica	Intereses acumulados
Comercial:			
Corporaciones y entidades con fines de lucro	\$ -	\$ -	\$ -
Entidades sin fines de lucro	76,004	7,427	812
Participación en Préstamo	-	-	-
Total comercial	76,004	7,427	812
Consumo:			
Personales	1,284,191	511,339	21,016
Hipotecarios	509,880	57,145	6,021
Automóviles	499,183	143,490	6,566
Garantizados con Ahorros	14,882	1,554	208
Tarjetas de Créditos	23,304	2,486	-
Líneas de Créditos	9,849	124	178
Otros	81,926	12,839	1,889
Total consumo	2,423,215	728,977	35,878
Total	\$ 2,499,219	\$ 736,404	\$ 36,690

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones, y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
31 de diciembre de 2018						
Personales	32	\$ 312,862	\$ 126,249	21	\$ 185,582	\$ 121,948
Hipotecarios	16	1,999,461	173,986	1	60,083	12,017
Automóviles	13	138,854	65,614	10	85,533	39,799
Garantizados con Ahorros	2	1,129	-	1	640	-
Líneas de Crédito	3	11,337	2,788	2	8,472	2,788
Otros	4	8,966	3,980	2	3,152	1,598
Total	70	\$ 2,472,609	\$ 372,617	37	\$ 343,462	\$ 178,150

	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
31 de diciembre de 2017						
Personales	71	\$ 990,448	\$ 381,646	37	\$ 500,608	\$ 342,318
Hipotecarios	11	1,563,901	142,047	1	81,109	15,871
Automóviles	8	98,965	47,598	7	71,844	34,158
Garantizados con Ahorros	1	700	-	-	-	-
Líneas de Crédito	1	4,250	-	-	-	-
Otros	2	5,800	1,164	2	5,800	1,164
Total	94	\$ 2,664,064	\$ 572,455	47	\$ 659,361	\$ 393,511



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

31 de diciembre de 2018	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Reducción de Principal	Otros	Total
Personales	\$ 284,253	\$ 28,610	\$ -	\$ -	\$ 312,863
Hipotecarios	1,999,462	-	-	-	1,999,462
Automóviles	138,854	-	-	-	138,854
Garantizados con Ahorros	1,129	-	-	-	1,129
Líneas de Crédito	11,337	-	-	-	11,337
Otros	<u>8,966</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8,966</u>
Total de préstamos	<u>\$ 2,444,001</u>	<u>\$ 28,610</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,472,611</u>

31 de diciembre de 2017	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Reducción de Principal	Otros	Total
Personales	\$ 861,066	\$ 129,381	\$ -	\$ -	\$ 990,447
Hipotecarios	1,563,902	-	-	-	1,563,902
Automóviles	98,965	-	-	-	98,965
Garantizados con Ahorros	700	-	-	-	700
Líneas de Crédito	4,250	-	-	-	4,250
Otros	<u>5,800</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,800</u>
Total de préstamos	<u>\$ 2,534,683</u>	<u>\$ 129,381</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,664,064</u>

Compra de Participación en Préstamos

Durante el 2018 la Cooperativa realizó una compra en participaciones de préstamos de auto de una cooperativa federal por \$2 millones. Estas transacciones son reguladas por la “National Credit Union Administration” (regulador de las cooperativas federales).

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa, evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito y determina, mediante evaluación del crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se compone de lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tarjeta de crédito	<u>\$1,084,500</u>	<u>\$1,161,862</u>

9. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades Cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades Cooperativas de Puerto Rico. La inversión está reconocida al costo, más los dividendos recibidos en dichas inversiones. Las inversiones en entidades Cooperativas, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se componen de lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)	\$ 981,051	\$ 960,706
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	41,607	40,791
Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)	145,140	145,140
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)	271,730	271,730
Banco Cooperativo de Puerto Rico	701,513	677,486
CIMCO	5,000	5,000
Multi Mortgage	20,000	20,000
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	1,000	1,000
Cooperativa de Servicios Fúnebres	<u>5,500</u>	<u>5,500</u>
	2,172,541	2,127,353
Menos provisión para posibles pérdidas	<u>(154,725)</u>	<u>(154,725)</u>
Total	<u>\$ 2,017,816</u>	<u>\$ 1,972,628</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

10. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la propiedad y equipo se componían de lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos depreciables:		
Edificios	\$ 3,483,082	\$ 3,483,082
Mobiliario y equipo	2,556,404	2,544,364
Mejoras a la propiedad	305,167	205,767
Vehículos de motor	160,777	160,777
Programación	<u>821,043</u>	<u>782,181</u>
Total de activos depreciables	7,326,473	7,176,171
Depreciación acumulada	<u>(3,599,135)</u>	<u>(3,292,967)</u>
Total de activos depreciables, neto	3,727,338	3,883,204
Activos no depreciables:		
Terrenos	<u>1,776,500</u>	<u>1,726,500</u>
Total de propiedad y equipo, neto	<u>\$ 5,503,838</u>	<u>\$ 5,609,704</u>

11. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se componen de lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	\$ 337,416	\$ 318,711
Propiedades y autos reposeídos, neto de reserva de \$77,158 y \$65,875 para los años 2018 y 2017, respectivamente	1,178,470	761,729
Inventario de materiales	34,489	34,685
Gastos prepagados	347,076	343,596
Otras cuentas por cobrar	7,226	3,343
Menoscabo Ley 220	<u>1,788,763</u>	<u>2,349,550</u>
Total	<u>\$ 3,693,440</u>	<u>\$ 3,811,614</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Menoscabo Ley 220

El 29 de junio de 2017, COSSEC emitió la Carta Circular Núm. 2017-01 para aclarar la forma en que serán presentadas las inversiones especiales en el estado de situación. Esta carta establece, entre otras cosas, que la parte no amortizada de la Pérdida Diferida bajo Amortización Especial del menoscabo calculado por la Cooperativa deberá presentarse como parte de los otros activos.

A continuación se presenta el movimiento de la parte no amortizada de la Pérdida Diferida bajo Amortización Especial al 31 de diciembre 2018 y 2017:

<u>Tipo de Inversión</u>	2018					
	Pérdida bajo		Total de			
	Amortización	Ajuste	Pérdida bajo	Amortización	Ganancia en	Pérdida bajo
	Especial	Adicional por	Amortización	del Año	Ventas	Amortización
	Inicial	Menoscabo	Especial			Especial Final
Puerto Rico Government						
Development Bank	\$ 1,246,156	\$ -	\$ 1,246,156	\$ (101,950)	\$ (368,765)	\$ 775,441
Puerto Rico Public						
Buildings Authority	534,767	-	534,767	(43,656)	-	491,111
Puerto Rico Public Finance						
Corporation	380,036	-	380,036	(31,023)	-	349,013
Puerto Rico Sales Tax						
Financing Corporation	188,591	-	188,591	(15,393)	-	173,198
Total	\$ 2,349,550	\$ -	\$ 2,349,550	\$ (192,022)	\$ (368,765)	\$ 1,788,763

La Cooperativa realizó un análisis de menoscabo sobre las inversiones especiales para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, en cumplimiento con la Ley 220. Como resultado del análisis antes mencionado, la pérdida al 31 de diciembre de 2018 tenía un balance de pérdida por amortizar de \$2,349,550. Este balance se estará amortizando por once (11) años (quinto año de amortización). La amortización anual de \$192,022 y las ganancias en ventas fue de \$368,765 para un total de \$560,787. Luego de aplicar la amortización y ventas correspondientes, el balance de pérdida bajo amortización especial es de \$1,788,763 al 31 de diciembre de 2018.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

<u>Tipo de Inversión</u>	2017				
	Pérdida bajo		Total de		
	Amortización	Ajuste	Pérdida bajo	Amortización	Pérdida bajo
	Especial	Adicional por	Amortización	del Año	Amortización
	Inicial	Menoscabo	Especial		Especial Final
Puerto Rico Government Development Bank	\$ 1,347,795	\$ -	\$ 1,347,795	\$ (101,639)	\$ 1,246,156
Puerto Rico Public Buildings Authority	578,333	-	578,333	(43,566)	534,767
Puerto Rico Public Finance Corporation	411,000	-	411,000	(30,964)	380,036
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	<u>188,812</u>	<u>14,000</u>	<u>202,812</u>	<u>(14,221)</u>	<u>188,591</u>
Total	<u>\$ 2,525,940</u>	<u>\$ 14,000</u>	<u>\$ 2,539,940</u>	<u>\$ (190,390)</u>	<u>\$ 2,349,550</u>

12. DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro regular devengan un interés que fluctúa entre 0.25% y 0.75% computados diariamente y acreditados mensualmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer los retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

Los balances de depósito mantenidos en el plan de ahorro navideño y de verano son pagaderos en octubre y abril, respectivamente. Éstos devengan un interés de 0.75% para socios y 0.50% para no socios.

Los depósitos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se componen de lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas de depósitos de socios y no socios	\$54,076,423	\$51,806,170
Cuentas corrientes	741,419	469,506
Xmas Coop	199,336	181,120
Verano Coop	179,222	174,637
Cuentas corrientes comerciales	<u>1,027,554</u>	<u>608,065</u>
Total	<u>\$56,223,954</u>	<u>\$53,239,498</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Según se explica en la Nota 1, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables a un socio o depositante, por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Al 31 de diciembre de 2018, los socios y clientes de la Cooperativa tenían aproximadamente \$6,299,890, en depósitos y acciones sobre el monto cubierto por el seguro de COSSEC.

13. CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS

El porcentaje de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Según requerido por el ASC-942-405-50, los depósitos a tiempo definido, en denominaciones de \$250,000 o más, totalizan la cantidad de \$3,841,411, al 31 de diciembre de 2018. Según requerido por el ASC-470-10-50 a continuación se presentan los depósitos a tiempo definido según su vencimiento:

<u>Año terminado el 31 de diciembre de:</u>	<u>Cantidad</u>
2019	\$ 6,351,959
2020	480,981
2021	1,462,564
2022	2,202,873
2023 en adelante	<u>1,820,951</u>
	<u>\$12,319,328</u>

14. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se componen de lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Intereses por pagar	\$ 10,249	\$ 7,061
Primas de seguro y contribuciones retenidas	207,330	200,064
Distribuidores de automóviles	294,765	260,060
Gastos acumulados	136,203	124,360
Suplidores y otros	<u>183,581</u>	<u>198,151</u>
Total	<u>\$ 832,128</u>	<u>\$ 789,696</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

15. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se componen de los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cargos por servicios	\$ 230,669	\$ 235,395
Comisiones	86,082	65,325
Dividendos	24,842	54,105
Renta	4,928	8,875
Ganancia en la venta de inversiones	-	24,365
Cuota anual	28,448	30,488
Transacciones y red ATH	209,866	177,296
Patrocinio	23,502	24,638
Reembolso del seguro	53,652	50,685
Recuperación de gastos legales	2,942	6,385
Otros	<u>29,109</u>	<u>14,479</u>
Total	\$ <u>694,040</u>	\$ <u>692,036</u>

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

16. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

El detalle de gastos generales y administrativos de la Cooperativa para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se compone de las siguientes partidas:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Salarios, contribuciones patronales y beneficios	\$ 1,208,890	\$ 1,109,705
Seguros:		
Cuota de COSSEC	162,921	148,668
Acciones y funeral para socios	299,889	294,257
Generales	166,193	161,446
Servicios profesionales	248,070	376,139
Depreciación y amortización	319,656	349,673
Publicidad y promoción	182,279	145,893
Oficina y franqueo	85,898	77,351
Reparaciones y mantenimientos	325,968	308,798
Cargos bancarios	72,409	55,362
Agua, luz y teléfono	206,150	182,132
Mantenimiento sistema ATH y Master Card	206,403	204,832
Cuerpos directivos	21,378	16,814
Educación cooperativa	8,688	7,381
Asambleas	38,474	38,506
Investigaciones de crédito	29,877	28,898
Actividades ocasionales	34,359	20,574
Alquiler	-	1,000
Donativos	976	2,110
Envíos de estados de cuentas	63,877	59,537
Pérdidas en reposiciones	1,612	16,487
Cuotas de afiliaciones	19,610	15,098
Uniformes	10,400	5,017
Pérdidas en cuentas Master Card	1,070	4,738
Acarreo de efectivo	5,749	16,359
Otros	<u>70,382</u>	<u>12,954</u>
Total	<u>\$ 3,791,178</u>	<u>\$ 3,659,729</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

17. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplan con ciertos requisitos de elegibilidad (edad a la fecha de ingreso o al solicitar crédito, pre-existencia de condiciones médicas, acciones aportadas, tipo de financiamiento y tiempo de membresía, entre otros) disfrutan de un seguro de acciones y préstamos con una cubierta máxima de \$10,000 y \$40,000, respectivamente. La prima del seguro de acciones la sufraga la Cooperativa en su totalidad. La prima del seguro de préstamos la sufraga el socio y es pagadera mensualmente.

El gasto del seguro de acciones para el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue de \$134,169 y \$131,017, respectivamente.

18. SEGURO FUNERAL

La Cooperativa les provee a los socios que cumplan con ciertos criterios de elegibilidad (edad a la fecha de ingreso, acciones aportadas y tiempo de membresía, entre otros) de un seguro funeral por el monto de \$2,000, cuyo propósito es contribuir al pago del funeral del socio. La Cooperativa asume el costo de este seguro en su totalidad.

El gasto del seguro funeral, para el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue de \$165,720 y \$163,240, respectivamente.

19. PLAN MÉDICO

La Cooperativa posee un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde la Cooperativa aporta parte del costo del plan mensual, sea individual, pareja o familiar seleccionado por cada empleado. El gasto del plan médico, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue de \$71,498 y \$64,225 respectivamente.

20. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a realizar la aportación anual a la Liga de Cooperativas, para fines educativos e integración del Cooperativismo en Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (0.10%) del volumen total de negocios. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas Cooperativas determinarán la cantidad que resulte de referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil dólares (\$4,000). Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocio exceda de cuatro millones de dólares (\$4,000,000) anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000).

La Cooperativa acumuló el gasto de \$10,000, correspondiente a la provisión para educación cooperativa al 31 de diciembre de 2018 y 2017.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

21. PLAN DE RETIRO

La Cooperativa tiene un plan de pensiones de aportaciones definidas para todos los empleados que cualifiquen. La contribución anual mínima de la Cooperativa, incluyendo los costos de administración, se calcula a base de la edad y del sueldo de cada empleado cubierto. El índice de aportación llega hasta un máximo de un 7%, dependiendo de la edad de cada empleado. La política de la Cooperativa es depositar los costos acumulados del Plan en un fondo de fideicomiso.

El gasto del plan de retiro, para el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue de \$50,319 y \$50,074, respectivamente.

22. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Incertidumbre y Concentración de Riesgo

La Cooperativa hace negocios principalmente en la jurisdicción de Puerto Rico. La Cooperativa cuenta con una matrícula de socios y clientes que incluye pensionados de los sistema de retiros de los empleados del Estado Libre Asociado de PR y de maestros, empleados de la empresa privada, empresarios, estudiantes y otros. Puerto Rico atraviesa por una crisis fiscal y existe incertidumbre sobre la habilidad del gobierno para enfrentar retos hacia el futuro para el pago de sus gastos operacionales y el pago de las pensiones, entre otros compromisos. Han existido controversias entre el gobierno central y la Junta de Supervisión Fiscal Federal (Junta) que han llegado a los tribunales en Estados Unidos. El presupuesto de Puerto Rico está bajo la supervisión de la Junta.

Basado en lo anterior, existe incertidumbre sobre el comportamiento económico de PR hacia el futuro y sobre la habilidad del gobierno para cumplir con el pago de sus obligaciones y cómo esto afecte a los ciudadanos en su habilidad de pagar a su vez los compromisos contraídos con las instituciones financieras en PR. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste con relación a esta incertidumbre.

Acuerdos para Mantenimiento de Cuentas de Órdenes de Pago

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, “share draft”. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, la grabación de crédito del cliente, y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa solo mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo para que la represente en el intercambio y/o devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos de la “Puerto Rico Clearinghouse Association”.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Demandas y Reclamaciones Legales

La Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y la reposición de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera. No existen otras reclamaciones o demandas contra la Cooperativa que requieran reconocimiento o divulgación de partidas contingentes.

Inversiones Especiales

Al 31 de diciembre de 2018, la Cooperativa poseía instrumentos de deuda con costo amortizado de \$2,735,264, emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA), sus agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas. Durante el año 2015, las principales agencias de calificación crediticia como Moody's, Standard & Poor's y Fitch, Inc., rebajaron la calificación del crédito de los bonos de obligación general y otros bonos relacionados del ELA de Puerto Rico dentro del nivel de inversión especulativa (Junk Bonds) con una perspectiva negativa. La Gerencia entiende que existe una gran incertidumbre sobre el futuro y el tipo de reestructuración que se podría realizar a estas inversiones. Esta incertidumbre pudiera impactar los estados financieros y el mismo pudiera ser material. Los estados financieros no incluyen ajuste con relación a esta incertidumbre. La exposición total es superada por sus reservas especiales y voluntarias.

23. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros del efectivo, los pasivos financieros y las acciones se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo. Como práctica en la industria en una fusión, consolidación o venta de activos y pasivos a otra cooperativa, se reconocen a su valor en los libros, en dicha transferencia.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados de ahorro, fue estimado descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de los mismos utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado.
- El valor razonable de los préstamos fue estimado, utilizando el valor descontado de los préstamos en menoscabo, según su riesgo no reservado. El estimado de valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de la provisión específica. La Cooperativa clasifica estos activos como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable. La Gerencia determinó que el mejor método disponible para el justo valor de los préstamos es de acuerdo a la metodología presentada. La experiencia de la Cooperativa y de la industria es mantener los préstamos en cartera; y no hay compra y ventas recientes de préstamos, para llegar a otro estimado de valor razonable.
- El valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponibles (Nivel 1), cotizaciones de precio de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas, más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La Gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad regulatoria de las mismas. En una compra y venta de los activos financieros en una cooperativa, el valor que la Cooperativa adquiriente ha cotizado por estas acciones es igual a su valor par, en transacciones supervisadas y ejecutadas por COSSEC.
- Los automóviles reposeídos y las propiedades reposeídas están registrados al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Cooperativa tenía valores negociables disponibles para la venta para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

31 de diciembre de 2018				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Valores negociables disponibles para la venta	\$25,925,431	\$ -	\$ -	\$25,925,431
	<u>\$25,925,431</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$25,925,431</u>

31 de diciembre de 2017				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Valores negociables disponibles para la venta	\$19,902,021	\$ -	\$ -	\$19,902,021
	<u>\$19,902,021</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$19,902,021</u>

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, a medir ciertos activos a su valor razonable en una base no-recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés). Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo, valor al mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valoración utilizada para estos ajustes del valor razonable es descrita anteriormente. El nivel de insumos utilizados para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se resume a continuación:

31 de diciembre de 2018				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Propiedades reposeídas	\$ -	\$ -	\$1,178,470	\$1,178,470
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$1,178,470</u>	<u>\$1,178,470</u>

31 de diciembre de 2017				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Propiedades reposeídas	\$ -	\$ -	\$ 761,729	\$ 761,729
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 761,729</u>	<u>\$ 761,729</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Valor Razonable Determinado

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el justo valor estimado de instrumentos financieros fue determinado como sigue:

	2018		2017	
	Valor en		Valor en	
	libros	Justo valor	libros	Junto valor
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5,555,329	\$ 5,555,329	\$ 7,670,232	\$ 7,670,232
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	8,800,000	8,800,000	9,300,000	9,300,000
Inversiones en valores negociables	25,925,431	25,925,431	19,902,021	19,902,021
Inversiones especiales	1,381,663	1,370,812	1,885,291	1,175,421
Préstamos, netos de reserva	59,762,009	58,931,904	58,060,615	57,605,089
Inversiones en entidades cooperativas	<u>2,017,816</u>	<u>2,017,816</u>	<u>1,972,628</u>	<u>1,972,628</u>
	<u>\$103,442,248</u>	<u>\$102,601,292</u>	<u>\$ 98,790,787</u>	<u>\$ 97,625,391</u>
Pasivos financieros:				
Cuentas de depósitos	\$ 56,223,954	\$ 56,223,954	\$ 53,239,498	\$ 53,239,498
Certificados de depósitos	12,319,328	12,319,328	12,515,912	12,515,912
Acciones	<u>30,676,987</u>	<u>30,676,987</u>	<u>29,558,822</u>	<u>29,558,822</u>
	<u>\$ 99,220,269</u>	<u>\$ 99,220,269</u>	<u>\$ 95,314,232</u>	<u>\$ 95,314,232</u>

24. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

A continuación, se presenta el movimiento de los préstamos y haberes de empleados y cuerpos directivos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Balance inicial de préstamos	\$ 1,593,287	\$ 1,477,777
Otorgación, neta de repago	<u>(77,242)</u>	<u>115,510</u>
Balance final de préstamos	\$ <u>1,516,045</u>	\$ <u>1,593,287</u>
 Haberes	 \$ <u>843,679</u>	 \$ <u>832,528</u>

25. EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, la Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a Eventos Subsiguientes. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros.

Específicamente, establece el período después de la fecha del estado de situación durante el cual la Gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 10 de abril de 2019, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos y entiende que no existen eventos significativos que pudieran impactar las finanzas de la Cooperativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

26. RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

Según indica la Nota 1, la Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. El cálculo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se determina como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Elementos de Capital Indivisible:		
a Reserva para Capital Indivisible	\$ 5,997,615	\$ 5,953,326
b Pérdidas netas acumuladas	-	-
c Reserva requerida por COSSEC	30,000	30,000
d Otras Reservas	6,264,472	5,864,472
e 15% de las Ganancias Retenidas por la Cooperativa No Distribuidas	82,500	64,425
f Porción de la Reserva de Préstamos Incobrables para Préstamos No Morosos	350,037	455,526
g Obligaciones de Capital emitidas por la Cooperativa	-	-
h Otros Instrumentos Financieros autorizados por la Corporación	-	-
i Otros elementos que la Corporación establezca mediante reglamento	-	-
Total capital indivisible	<u>\$ 12,724,624</u>	<u>\$ 12,367,749</u>
Elementos de activos sujetos a riesgo:		
Total de los activos, no neto de la provisión de préstamos incobrables de \$1,865,089 y \$1,575,000 para los años 2018 y 2017, respectivamente	\$ 114,504,614	\$ 109,787,106
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%		
A 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito	1,042,402	1,250,601
B 100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias.	15,891,802	5,749,317
C 100% Préstamos, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	-	1,150,750
D 100% Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias.	-	-
E 100% Préstamos a estudiantes asegurados bajo "Higher Education Act" (1965)	-	-
F 100% Porción Préstamos socios garantizados con acciones, depósitos o ambos que NO pueden retirarse de la Cooperativa	14,996,742	14,718,637
G 100% Inversión de la Cooperativa en la Corporación	981,051	960,706
H 100% Otros Activos a Riesgo establecidos por la Corporación	-	-



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%		
A 80% Efectos con proceso de cobro	800,381	1,056,942
B 80% Intereses en proceso de cobro	269,933	254,969
C 80% Porción préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo	56,322	63,613
D 80% Obligaciones y valores de deuda	10,563,244	7,090,631
E 80% Préstamos, obligaciones y valores de deuda	-	-
F 80% Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico	7,040,000	7,440,000
G 80% Costo histórico de la propiedad inmueble o valor de tasación, lo que sea menor	3,989,479	3,932,279
H 80% de los seguros prepagados que corresponden a riesgos de la institución	174,028	167,725
I 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI	710,608	690,734
J 80% de otros activos sujetos a riesgo establecidas por la Corporación	-	-
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%		
a 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de 1-4 familias	5,800,609	5,781,896
b 50% inversión que represente participación en préstamos de los descritos en el subinciso anterior	-	-
c 50% de préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas ya sea residencial o no residencial.	-	-
d 50% de la inversión en acciones de los organismos cooperativos centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas	141,615	141,615
e 50% de otros activos sujetos a riesgo establecidos por la Corporación	-	-
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS SIN RIESGOS	<u>\$ 62,458,216</u>	<u>\$ 50,450,415</u>
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>\$ 52,046,398</u>	<u>\$ 59,336,691</u>
RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>24.45 %</u>	<u>20.84 %</u>

